



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 21

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión extraordinaria de fecha 3 de setiembre de 2021

ACTA 21

En la ciudad de Fray Bentos, el día 3 de setiembre del año 2021, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 3 de setiembre de 2021**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DÍA

Informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría). Proyecto de Presupuesto Departamental período administrativo ejercicio 2021-2025. (Repartido 73).

(Solicitud de convocatoria formulada por la señora Edila Edén Picart y los señores Ediles Fernando Quintana y Fabricio Tiscornia).

Fray Bentos, 2 de setiembre de 2021

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Esteban Palmina, Samuel Bradford, Natalia Fernández, Roque Anderson, Silvia Barrientos, Luján Conde, Edén Picart, Fernando Quintana, Marcelo Casaretto, Pablo Delgrosso, Fabricio Tiscornia, Pedro Roldán, Roberto Bizoza, Marcos Burkhardt, Juan Sardella, Walter Cardozo, Rodolfo Casanova, Julio Dimitrioff, Laura Damasco, Alfredo Gorla, Karina Sánchez, Mercedes Cuervo, Alberto Rivero, Irma Lust y Daniel Porro.

SUPLENTE: Rony Bevegni (c), Paulo Arizaga (i), Silvia Felloso (c), Martín Cabral (i), y Ángel Pavloff (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares Jorge Burgos (20:30) y Roberto Wilkinson (21:55)

Faltan: CON AVISO: Griselda Crevoisier, Guillermo Techera y Álvaro Falcone.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria citada para el día de hoy convocada por los señores Ediles Fernando Quintana, Fabricio Tiscornia y la señora Edila Edén Picart para tratar el informe de la Comisión de Presupuesto.

En primer lugar, quiero aclarar que la citación tiene la firma de los tres compañeros Ediles que mencioné porque fue una resolución que se realizó en la propia comisión y se necesitaban las firmas en forma inmediata.

En segundo lugar, les informo que me reuní con los coordinadores de bancada para planificar esta reunión y hemos decidido que va a comenzar a hacer uso de la palabra realizando una breve introducción el miembro informante del informe en mayoría, señor Edil Bradford, por el Partido Nacional; a continuación lo hará el señor Edil Cardozo, por el Frente Amplio, y posteriormente el señor Edil Porro, por el Partido Colorado, y el señor Edil Pavloff realizará alguna consideración.

Antes de darle la palabra al señor Edil Bradford quiero solicitar la colaboración en el buen manejo de los tiempos que tenemos para esta sesión –también lo pedí en la reunión con los coordinadores–. En el período anterior el Reglamento no ponía límite de horario para sesionar, por lo que cuando se trataba el Presupuesto teníamos reuniones en las que nos podíamos extender. En esta oportunidad son tres horas más una de prórroga; por lo tanto, voy a solicitar la colaboración de los 30 señores Ediles para que me ayuden a manejar el tiempo reglamentario que tenemos para que todos puedan expresarse, pero además para que en la noche de hoy podamos considerar el Proyecto de Presupuesto ya que mañana vamos a trabajar con Secretaría para que quede todo pronto a efectos de viajar a Montevideo el lunes para entregarlo en el Tribunal de Cuentas. ¿De acuerdo?

Comenzamos.

Informe de la Comisión de Presupuesto (en mayoría). Proyecto de Presupuesto Departamental período administrativo ejercicio 2021-2025. (Repartido 73).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Saludo a los señores Ediles presentes, a los funcionarios de esta, nuestra casa, y a los medios de comunicación presentes que vienen a cubrir esta instancia tan importante para el departamento.

Como sabemos, con todos los corrimientos de fechas que hubo las elecciones departamentales y municipales tuvieron lugar el 27 de setiembre de 2020 y

el nuevo Gobierno asumió el 27 de noviembre de 2020. De acuerdo a las normas la Junta Departamental tenía hasta el 26 de mayo de 2021 para enviar el Presupuesto basado en el Artículo 223° de la Constitución de la República. Efectivamente, así ocurrió. Es de destacar que en tiempos normales las elecciones se hubieran realizado en mayo, en julio asumiría el Ejecutivo de turno y a enero de 2021 se hubiera presentado el Presupuesto. Simplemente para hacer una comparación, el Presupuesto anterior ingresó un 8 de enero de 2016 a esta Junta departamental, se trató el 12 de abril de 2016 y al regreso del Tribunal de Cuentas se lo sancionó el 6 de mayo de 2016. Esto no es menor porque es un desfase temporal que conspira contra toda una organización.

La primera apreciación que cabe hacer es que es la primera vez –por lo menos que nosotros sepamos– que nos toca realizar el estudio del Presupuesto Departamental en estas circunstancias de pandemia y con plazos corridos.

La segunda apreciación –y no por eso menos importante– es que el Artículo 56° de nuestro Reglamento interno dice que las sesiones duran tres horas más una de prórroga si la votan 21 señores Ediles. Para establecer una comparación, el tratamiento del Presupuesto anterior duró desde las 20:00 de un día hasta las 5:00 del día siguiente, pero había otro marco jurídico que lo permitía.

En función de lo expresado, en breve mocionaré la aprobación del informe en mayoría, pero no haré mayores consideraciones al respecto ya que dicho texto tiene la conformidad de toda nuestra bancada porque fue en ese ámbito que al proyecto original que vino del Ejecutivo se le realizaron interesantes aportes desde los diferentes sectores de nuestro Partido Nacional. Detenernos puntillosamente en todos los argumentos que nos inspiran a votarlo sería muy provechoso para la sana confrontación de las ideas, pero conspiraría contra el resultado final que queremos alcanzar hoy y a su vez les restaría tiempo a los demás señores Ediles para que hicieran las apreciaciones que tengan por procedente en esta oportunidad.

Además, destaco el trabajo desarrollado en la Comisión de Presupuesto, que a instancias de su Presidente, señor Edil Daniel Villalba, funcionó muchas veces con una carga horaria de dos horas cada vez, y solo por decirlo en el plano formal, pero también hay que resaltar el trabajo constante que cada bancada hace exteriormente a la comisión y que muchas veces por naturales razones no se ve. Esto es lo que justamente permite avanzar sobre terreno firme al saber lo que piensa cada partido político con representación en esta Junta y por eso lo quiero destacar. Asimismo, quiero reconocer a todos los señores Ediles que componen la comisión y a los que no integrándola ingresaban a la misma haciendo aportes aun sabiendo que no tenían voto.

Debo destacar que el espíritu que reinó en todo este tiempo fue netamente constructivo, con un intercambio permanente de informaciones y opiniones con las que naturalmente a veces coincidíamos, otras lo hacíamos de forma parcial y otras no lográbamos ponernos de acuerdo, y que cualquiera hubiera sido la postura del momento estaba amparada plenamente por la buena fe de todos sus componentes.

Otra característica a resaltar no tan común en ámbitos político-partidarios fue el desprendimiento con que se actuó, en el sentido de que cada partido no venía solo dispuesto a defender su posición sino que se dio varias veces que alguien compartía un planteamiento que provenía de otro lado. Esto dignifica la labor porque muestra una manera colectiva de trabajar con responsabilidad, dejando de lado las pequeñas cosas para concentrarnos en lo que realmente importa.

Asimismo, como secretario político de la comisión debo destacar la labor de nuestra Secretaria Administrativa, señora Rosanna Ojeda, ya que la comisión con buen

tino decidió abordar el estudio del Presupuesto artículo por artículo y ella debió leer todo el Presupuesto artículo por artículo y todas las modificaciones artículo por artículo. Eso nos da la garantía de que nadie puede aducir que no se enteró del contenido de alguna disposición porque todo se leyó y todo quedó en actas.

En este sentido resalto el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, que permitieron funcionar a distancia sin que ello resintiera la labor legislativa y el intercambio de ideas. También hay que valorar que cuando el Ejecutivo fue llamado por la Comisión de Presupuesto prontamente se fijó una reunión y para fluidez del intercambio la misma se hizo en forma presencial en esta misma Sala y bajo todas las medidas sanitarias. En esa oportunidad concurrió el señor Intendente con sus asesores, evacuando las dudas planteadas y a veces manifestando y comunicando la posición del Ejecutivo respecto a algunos puntos que le planteaban como susceptibles de doble interpretación; es decir, aportando información para la toma de una mejor decisión.

Por supuesto que toda obra humana es siempre perfectible, pero intentamos plasmar el compromiso asumido en campaña electoral con la ciudadanía hasta el límite de lo posible, de acuerdo con el contexto de la situación económica-financiera en que encontramos la Intendencia de Río Negro, asumiendo también el desafío de ordenar la casa para a partir de allí continuar trabajando por la concreción de las metas que nos hemos propuesto.

Expresado que fueron todos estos antecedentes voy a mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, en mayoría, Repartido 73, Carpeta 2, expediente 10.914 y Carpeta 2, expediente 10.939.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tal como habíamos acordado, tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En primer lugar, si se me permite voy a leer el informe en minoría presentado por la bancada que represento: *«Visto: El Proyecto de Presupuesto Departamental para el período administrativo, Ejercicio 2021-2025 y el Mensaje Complementario, elevados por el señor Intendente Departamental para su consideración a la Junta Departamental./ Considerando: I) Que esta comisión ha realizado un estudio del mismo./ II) Que se mantuvo una reunión con el señor Intendente, parte de su equipo de Gobierno y asesores para evacuar dudas y ampliar información sobre distintos aspectos del articulado./ III) Que percibimos en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto Departamental un mensaje de corte netamente político, basado en la crítica a la gestión anterior, donde se tergiversa información, toma planes y proyectos de la gestión pasada y los presenta como propios, desconociendo que muchos ya fueron ejecutados o quedaron en marcha./ (mg)/ IV) Que en el mensaje de proyecto de presupuesto se comunican montos de déficit acumulado que no se corresponden con la última rendición de cuentas presentada por la Intendencia de Río Negro auditada por el Tribunal de Cuentas de la República./ V) Que en varios artículos propuestos se nota un interés marcado de disminuir el rol que desempeña la Junta Departamental de Río Negro como integrante del Gobierno Departamental, yendo en desmedro de procedimientos que necesitan el marco de transparencia y contralor que la Constitución prevé a través de la misma./ VI) Que el artículo 179° del Libro Primero “indemnización por la renuncia a la función en la Intendencia” modifica la forma de liquidación del beneficio hoy vigente en un sentido que no pudo ser aclarado por el Ejecutivo Departamental en su comparecencia ante la Comisión de Presupuesto en*

cuanto al tratamiento de los cargos de particular confianza política./ VII) Que lo establecido en los artículos 39° y 40° del Libro Segundo facultan al Ejecutivo Departamental a establecer instrumentos que no están debidamente estudiados como lo reconoció el Ejecutivo Departamental en su comparecencia ante la Comisión de Presupuesto, circunstancia que pretende darle carácter normativo a una idea apenas esbozada en el texto y en la palabra del propio señor Intendente./ VIII) Que en el Libro Tercero se introducen cambios en el Estatuto del Funcionario que modifican sustancialmente la estructura, normas de relacionamiento y potestades del Ejecutivo Departamental, sin recorrer el camino de amplia participación que ostenta el Estatuto vigente, para cuya concreción se tuvo la participación y aprobación de la Junta Departamental por unanimidad, Adeom y la Oficina Nacional del Servicio Civil entre otros, hace apenas tres años./ IX) Que a pesar de haberse solicitado por escrito, no se obtuvo información complementaria que pudiera fundamentar con razonable grado de certidumbre, el importante incremento de recaudación previsto por concepto de recuperación de morosidad en el año 2021 por un monto de \$ 855.233.159, estimación que se considera altamente improbable./ X) Que a pesar de haberse solicitado por escrito, no se obtuvo información respecto a los planes que tiene el Ejecutivo Departamental para la enajenación de padrones municipales, con los que se proyecta recaudar \$ 143.236.800, entre los años 2021 y 2022./ XI) Que a pesar de haberse solicitado por escrito, no se obtuvo información complementaria que pueda fundamentar con razonable grado de certidumbre, la cancelación de pasivos prevista para el año 2021, expuesta en el Programa 21-Aplicaciones Financieras, por un monto de \$ 854.296.222, estimación que se considera altamente improbable./ XII) Que a pesar de haberse solicitado por escrito, no se obtuvo información complementaria que pueda exponer adecuadamente la forma de relacionamiento prevista con los Municipios, en función de los fondos proyectados para ellos en los Programas correspondientes./ XIII) Que no fue posible intercambiar con el Ejecutivo Departamental sobre el Anexo I, cuadro de metas, objetivos e inversiones programadas, del que surgen fuertes inconsistencias respecto al mensaje de Proyecto de Presupuesto y los Programas de Inversión propuestos./ Atento: A lo expresado precedentemente la bancada del Frente Amplio, por medio de sus Ediles representantes en la Comisión de Presupuesto, en minoría, se permite sugerir al Honorable Cuerpo no preste aprobación en general al proyecto de Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro para el ejercicio 2021-2025».

Leído el informe en minoría que fue presentado oportunamente, señor Presidente, me gustaría hacer alguna apreciación en pos de fundamentar la postura que hoy nuestra bancada está presentando en su informe.

Un Proyecto de Presupuesto que recibimos con un Mensaje del señor Intendente donde hay una serie de afirmaciones que entendemos que no son correctas. Donde maneja montos de déficit acumulado que no se corresponden con la información oficial, incurriendo en un error. Además, a ese déficit que no se corresponde con la última Rendición de Cuentas, le suma ajustes de exposición que a criterio de este Ejecutivo deberían hacerse, herramienta mediante la cual llega a otra cifra de déficit acumulado, en una innovación dado que en el Mensaje Presupuestal se está reexponiendo lo expuesto en una Rendición de Cuentas, de acuerdo a criterios que podemos discutir o no, pero no nos parece que un Mensaje del Intendente sea la herramienta adecuada para hacerlo.

Hace alusión a pasivos acumulados que adolecen de la misma dificultad que identificaba recién: se presenta con nuevas cifras afirmando que serán las que se

presentarán en la Rendición de Cuentas de 2020. Hace afirmaciones respecto al origen de ese pasivo que nuestra bancada no puede pasar por alto porque constituye un relato que se ha intentado exponer en este organismo y en la prensa, y no corresponde con la realidad.

Hemos repetido en innumerables ocasiones que la Intendencia adolece de un endeudamiento de carácter estructural. No es la visión que tiene el actual Ejecutivo, lo manifiesta y lo reitera en el Mensaje Presupuestal.

Sería bueno recordar en esta ocasión cómo se fue componiendo ese déficit acumulado que hoy ostenta la Intendencia. Y si hablamos de estructural tenemos que irnos para atrás, al 27 de julio de 2005, cuando el señor Intendente Lafluf solicitó a esta Junta Departamental anuencia para contraer una línea de crédito por U\$S 1.500.000, que fue aprobada por Resolución 8 de ese año, el 2 de setiembre de 2005. Ahí se inicia el ciclo de endeudamiento financiero que se viene arrastrando hasta la fecha.

El 28 de julio de 2010 el propio Intendente Lafluf mediante oficio 179 solicita anuencia para contraer una línea de crédito por U\$S 4.000.000 –28 de julio de 2010–. Se aprobó por Resolución 12 de ese año, el 9 de setiembre de 2010.

El 5 de junio de 2015, luego de las elecciones departamentales correspondientes y previo al ingreso del gobierno del partido que represento, el señor Intendente Gallo solicitó anuencia para renovar la línea de crédito anterior, aquella de U\$S 4.000.000, hasta el 31 de diciembre de 2015, disponiendo que de ese monto iba a usar U\$S 2.000.000 antes de que entrara el nuevo gobierno, y que la Administración entrante podría utilizar los otros U\$S 2.000.000 restantes para «afrontar los compromisos que se seguirán generando en el segundo semestre del año» –cita textual–. (nr)/ Esa solicitud de anuencia se aprobó por Resolución 316/2015 de fecha 8 de junio de 2015. Durante el período de gobierno del Frente Amplio el endeudamiento se mantuvo en esos niveles.

En octubre de 2019 el señor Intendente Terzaghi solicitó anuencia para incrementarlo en U\$S 2.000.000 más para culminar algunos proyectos del Fideicomiso de Obras –aprobado por Resolución 260 de fecha 25 de octubre de 2019–. Y llegamos a octubre de 2020, en que el señor Intendente Levratto solicitó anuencia para diferir el vencimiento de esas líneas al igual que lo había hecho el señor Intendente Gallo el 5 de junio de 2015. Esta historia es más fresca y creo que todos la recordamos: no fue posible que la bancada del partido que hoy está al frente del Gobierno Departamental diera la anuencia para ese diferimiento y por lo tanto quedaron vencidas por un monto de aproximadamente U\$S 3.600.000, de aquellos U\$S 4.000.000 que el señor Intendente Lafluf había pedido y que luego el señor Intendente Gallo había solicitado renovar.

Además, señor Presidente, quedó pendiente un crédito con el Banco de la República por U\$S 1.500.000 más, como consecuencia del también recordado Fideicomiso de Morosos de Contribución Rural para el que se logró un acuerdo en ese período y su cancelación demandó un monto de esa magnitud.

Quedaron deudas por proveedores por U\$S 1.000.000 aproximadamente –que también se maneja en el Mensaje del señor Intendente–. No voy a profundizar mucho más en esa historia desde allí hasta acá.

Cuando nos visitó el Ejecutivo Departamental en la reunión de la Comisión de Presupuesto y luego de escuchar una larga exposición del actual Director General de Hacienda, centrada en «reestructurar la Rendición de Cuentas 2019 de acuerdo a otros criterios contables» –que, repito, podemos discutirlo o no–, nos perdimos la gran oportunidad de saber cuáles eran los planes que tiene el Ejecutivo para este quinquenio

porque el tiempo se utilizó en eso, como si cambiar el número contable del déficit acumulado cambia sustancialmente la realidad del departamento.

Y vamos a entendernos, los ajustes que propone este Ejecutivo Departamental y que menciona en este Mensaje son en su gran mayoría la contabilización del Fideicomiso de Obras. De acuerdo a los criterios que se venían aplicando desde el año 2014 –última Rendición de Cuentas del anterior gobierno del Partido Nacional– contablemente no se reflejaba; por lo tanto, todos sabíamos que teníamos un déficit contable más el Fideicomiso de Obras.

Con este ajuste lo que hacemos es meter lo que está afuera y tenemos un nuevo déficit, pero es exactamente el mismo número contado en el más o contado incluido.

También se hizo referencia a que el Fideicomiso de Morosos, el ingreso de los fondos al que recién hacía referencia que había entrado aproximadamente el 3 de enero de 2020, debería verse reflejado en la Rendición de 2019 por una cuestión de devengamiento, sin considerar que así como está el déficit acumulado al 2020 lo va a contemplar; porque si no se contabilizó en el 2019 se hizo en el año 2020 y llegamos al mismo número y, por lo tanto, si hablamos de déficit acumulado eso no cambia en nada.

Se hizo alusión a un convenio con Antel de hace muchísimos años –creo que todos lo conocemos– sobre el que en la Rendición del año 2019 se optó por un criterio de exposición, que es el saldo histórico, y este Ejecutivo Departamental entiende que hay que reflejar el saldo que notifica Antel o que eventualmente lo hubiera hecho, en el que no están contemplados todos los saldos a favor que tiene la Intendencia por concepto de pago de funcionarios que atienden el local en el balneario Las Cañas, alquiler de local, publicidad, etcétera.

También se mencionó una supuesta cuenta inexistente, y creo que es importante aclarar porque no se trata solo de decir las cosas sino de cómo las decimos.

La cuenta inexistente del BBVA a la que se hizo referencia es de carácter transitorio, y creo que todos entenderán si digo que los Fondos de Origen Nacional que están cedidos en garantía a ese banco, previo a terminar en la cuenta de la Intendencia en el Banco de la República, van al BBVA por la garantía antes expuesta.

Ese trámite lleva unos días y considerando que los montos del Fondo de Origen Nacional llegan el último día hábil de cada mes, cada fin de mes lo agarra en el período de días que transitoriamente está en el BBVA hasta que es girado al BROU.

Esa cuenta inexistente es la manifestación de los fondos que tiene la Intendencia depositados transitoriamente en el BBVA hasta que son girados en 3 o 4 días al Banco de la República –como se reconoció–.

Se habló de proveedores por un importe de U\$S 1.000.000 y de una situación muy delicada que prácticamente inhabilita la posibilidad de funcionar, sin recordar que cuando la actual Administración era oposición y el Frente Amplio era gobierno se le negó la renovación de los vales; que cuando la actual Administración era oposición y el Frente Amplio era gobierno se le entregó la Administración con un conjunto de problemas que tenían igual o mayor magnitud. Ese U\$S 1.000.000 de proveedores eran U\$S 2.000.000 en el mes de julio de 2015. Por ese Fideicomiso de Morosos que hoy está financiado por 1.500.000 se debían 3.000.000, que era lo que había comprometido y había incumplido la Administración anterior. Y, como si fuera poco, en las reuniones de transición se les olvidó comunicarnos que se había cedido el 100 % de la

Contribución Inmobiliaria Rural en garantía de ese fideicomiso, y a esa notificación la recibimos judicialmente a los 7 días de haber ingresado en la Administración.

Entonces, le manifesté al señor Intendente que lo entendía porque me tocó vivir..., me tocó ser expulsado –literalmente– de una institución bancaria por incumplimiento de la Administración anterior y tener que salir a buscar otros bancos para financiar esos montos que el entonces señor Intendente Gallo había solicitado renovar. Por lo tanto, cuando contamos una película tenemos que contarla toda porque si contamos solo el final no tiene gracia. Y como se ha dicho en esta Sala, el Frente Amplio es cuota parte responsable de la situación financiera de la Intendencia y lo reconocemos, cómo no, pero no creo que sea el único responsable de acuerdo al relato oficial del cual, lamentablemente, tenemos una ratificación en el Mensaje Presupuestal. Mensaje Presupuestal del que rescato una cosa: el compromiso de mantener el ajuste de los salarios a los funcionarios en una cifra equivalente al incremento del IPC más 1 % de recuperación anual; logro histórico que había conseguido el funcionariado a través de su gremio en el período y que no era la forma en que anteriormente se ajustaba.

Hechas esas reflexiones sobre el Mensaje inicial que nos presentó el señor Intendente, quiero realizar algunas rápidas señalizaciones de lo que sigue: un primer libro de la ley de recursos en el que debemos reconocer que tenemos un alto nivel de coincidencia. Se mantiene básicamente la estructura tributaria que viene del Presupuesto anterior. Tenemos diferencias puntuales en algunos artículos que obviamente discutiremos y fundamentaremos cuando se discuta en particular. (ld)/ Pero, en general, no puedo dejar de recordar que esta estructura tributaria, en lo que hace alusión a los principales tributos –Contribución Inmobiliaria Urbana e Impuesto General–, fue objeto de un bombardeo importante en el año 2016, cuando presentamos el Presupuesto, donde se hablaba de tarifazo y de que nos íbamos a quedar con la plata de la gente...; oportunidad en la que salimos a defender la justicia de un sistema tributario por franjas en el cual están mayormente gravadas las propiedades de mayor valor y menos las de menor valor. De alguna manera, esta propuesta nos satisface porque en los hechos hay un reconocimiento de lo acertado de aquel cambio en la estructura tributaria que hoy se mantiene y que apoyaremos, por supuesto, como corresponde.

En el Libro Segundo se encuentran las normas para la interpretación y ejecución del Presupuesto, en el cual hay artículos que obviamente respaldamos y que son de orden y hay otros que tienen que ver con toda la estructura escalafonaria y toda la reforma del Estatuto, que está en el Libro Tercero, que no compartimos. Y no compartimos por la misma razón que decimos que no avalamos las modificaciones del Estatuto que se presentan en el Libro Tercero por una razón única, pero de mucha fuerza: entendemos que el Estatuto es una norma que debe tener unicidad, la cual se había logrado con el trabajo colectivo en el que participaron, además del Gobierno Departamental en sus dos ramas –Ejecutivo y Legislativo–, la Oficina Nacional del Servicio Civil y Adeom, y se logró estructurar un Estatuto que entre otras cosas tuvo el apoyo unánime de este Cuerpo, con un fuerte componente técnico que garantiza la Oficina Nacional del Servicio Civil. Si bien el señor Intendente tiene la potestad de modificar esas normas hubiéramos preferido que se recorriera el mismo camino con el respaldo técnico y una participación más grande que avalara de alguna manera las modificaciones que se presentan.

El Libro Segundo de este Presupuesto expone los cuadros presupuestales y las proyecciones de ingresos y egresos, y allí tenemos diferencias que intentamos zanjar

con preguntas que se enviaron al Ejecutivo y que fueron objeto de una respuesta parcial en cuanto a respuesta, pero nula en contenido porque la respuesta recibida vía *mail* que colectivizamos con los demás compañeros de la Comisión de Presupuesto repite literalmente la misma información que está en el Presupuesto. Por eso decimos que no recibimos información complementaria, recibimos una respuesta que repite lo que ya sabíamos.

Señor Presidente, en el año 2021 esta Intendencia prevé ingresos de origen departamental por \$ 1.775.447.823, cuando en el año 2020 la recaudación fue de 776.469.370; eso implica un incremento de un 128 % respecto a lo que cerró en el último mes de diciembre. Cuando intentamos saber de dónde venía eso vimos claramente que está centrado en la recuperación de activos. Recuperación de activos que el año anterior fue de 26.065.319 y que en este Presupuesto, para el año 2021 que está transcurriendo y del que nos queda algún mes para terminar, se prevé ingresarán 855.233.159; un incremento 33 veces mayor de lo que se recaudó por ese concepto el año pasado. Preguntamos cuál es la herramienta, qué cosa extraordinaria va a suceder para tener ese incremento. Del Presupuesto surge que se planea recuperar el 38 % de la morosidad existente. Pensábamos que podíamos recibir algún elemento complementario, pero no, fue lo mismo. Con mucho respeto decimos que nos parece altamente improbable llegar a esos montos de recuperación y que los supuestos de proyección son, por lo menos, excesivamente optimistas.

En los ingresos extraordinarios entre 2021 y 2022 hay un ingreso de \$ 143.236.800 que proviene –según se expone– de la enajenación de los padrones 5063, 5064, 5055 y 5005 que originan ese monto. La pregunta fue: ¿qué planes tiene el Ejecutivo?, ¿cómo va a trabajar este elemento que origina montos importantes de ingresos a la Intendencia? La respuesta fue lo que acabo de decir porque se repite lo que ya decía en el Presupuesto. Nos quedamos con ganas de saber qué planes tenía el Ejecutivo con respecto a la enajenación de los padrones.

Señor Presidente, en el Programa 21, Aplicaciones Financieras, la Intendencia proyecta egresos por \$ 854.296.622 en el año 2021. Midamos como midamos el déficit eso significa la eliminación de todos los pasivos que tiene la Intendencia y del déficit acumulado histórico al que referíamos hace poco. Pedimos ampliación de información y ahí sí tuvimos una respuesta que varió un poquito en cuanto a lo que dice el Presupuesto, porque la respuesta del contador Sureda fue que esos \$ 854.000.000 corresponden a un detalle que ya figura en el Presupuesto –ahí no hay innovación–, pero afirma que se cancelará en el quinquenio. Entonces, ahí sí creo que corresponde decir que estamos en un error de proyección, que lo que se expone que se pagará en el 2021 es la cifra que se proyecta pagar en todo el quinquenio. No así, el ingreso extraordinario que se ratifica ingresará en esos montos en el año 2021.

También preguntamos sobre los Municipios porque nos llamaba la atención qué modalidad de relacionamiento iba a tener este Ejecutivo con ellos, un tema muy discutido durante los cinco años del Gobierno anterior. Lamentablemente, no tuvimos respuesta, ni siquiera la ratificación de lo que estaba en el Presupuesto.

Nos llamó la atención porque creo que todos conocemos –y aquí hay señores Ediles que integraron los Concejos Municipales de los diferentes Municipios– que legalmente existe el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, un rubro que está definido legalmente y que se reglamenta a través de la Comisión Sectorial de Descentralización del Congreso de Intendentes. Hay una partida que ingresa a todas las

Intendencias para cada uno de los Municipios, que en este caso tiene cuatro literales, anteriormente eran tres. (lp)/ Un literal A, de libre disponibilidad; un literal B, para proyectos de inversión; un literal C, para otro tipo de proyectos acordados entre el Concejo y la Intendencia y un literal D para proyectos en particular que respondan a estrategias de largo plazo. En todos estos literales, a excepción del A, en el cual el reglamento indica que esta partida es de libre disponibilidad para los Municipios, el destino es que el Municipio ejecuta y reporta avances; es decir, los encargados de ejecutar esos montos son los Municipios. Por lo tanto, nos fuimos de inmediato a los programas para ver dónde aparecían y no los vimos.

Para tener una idea, en el Municipio de Young el fondo de incentivo para gestión de los Municipios para el año 2021 es de \$ 11.709.811 divididos en los cuatro literales. Cuando vamos al Presupuesto, en el programa Municipio de Young vemos los servicios personales, es decir el rubro C, los aportes, que paga la Intendencia, los gastos de UTE, OSE y Antel, que también paga la misma, y el combustible, que también se paga centralmente. Si le sacamos todo eso al programa le quedan a Young para ejecutar \$ 1.471.686, de un mínimo si solo se le diera el fondo de incentivo a los Municipios de \$ 11.709.811. Entiéndaseme, no estoy poniendo en duda que este Ejecutivo vaya a recortarle los recursos a los Municipios. De ninguna manera. Lo que sí consultaba era cómo iba a ser el relacionamiento, porque el Municipio de Young, y cifras similares son para los Municipios de Nuevo Berlín y de San Javier –para no aburrir no voy a repetir– tienen que ejecutar montos que no están asignados en sus programas, no tienen crédito presupuestal. La pregunta es: ¿quién va a ejecutar las obras que están previstas en los respectivos planes operativos anuales de los tres Municipios si no hay crédito presupuestal para hacerlo? Esa simple pregunta es la que aspirábamos que nos respondieran y lamentablemente no tuvimos respuesta.

Revisamos el cuadro final del Anexo 1 porque es muy gráfico. Creo que todos seguramente lo habremos hecho porque ahí uno conoce un poco cuáles son las obras de los proyectos en particular; uno saca de los programas montos globales y de ese cuadro lo baja a tierra. Dice: bueno, vamos a ver lo que se va a gastar, vamos a investigar un poquito los proyectos. No tuvimos oportunidad de intercambiarlo con el señor Intendente –lo manifestamos en aquella ocasión– para conocer al menos alguno de los más significativos y le exponíamos allí la posibilidad, pero entiendo que es difícil, y en este caso lo reconozco, que se puedan escribir los principales.

Nos encontramos con un cuadro con inconsistencias. El detalle de esas obras tiene un reflejo financiero que debería estar contemplado en los respectivos programas de inversión. Nos fue imposible encontrar esa relación. Quiero pensar que hay algún error también en las planillas.

Hay un proyecto que se llama Centro Internacional de Polo y Hotel para Young, que prevé una inversión de U\$S 4.350.000 que van a ser enteramente aportados por privados, según indica el cuadro respectivo. Cuando hablamos de las obras del PDGS 3 hay un renglón que dice: «Mpales», que supongo debe ser la abreviación de municipales, pero no alcanzamos a entender qué proyecto es. En la columna donde se evalúa dice que es una obra de 2.047.032 repartida entre los años 2022 y 2025, y en la parte derecha del cuadro, donde se detalla la inversión externa, aparece U\$S 72.339.431. Obviamente, hay un error de cifras. Pero nos quedamos con las ganas de saber qué es lo que se quiso transponer porque con esta información no hay forma de llegar a algo más, salvo que nos hubieran ampliado. Lo mismo pasa con un centro cívico comercial, con el nuevo corralón, con el proyecto de termalismo, con inversiones de 9.500.000, tres

millones y pico, 4.600.000, todo con aporte de privados. Otro U\$S 1.000.000 para un hotel en la Casa Grande.

Si bien nos quedamos con ganas de saber los principales proyectos, con más ganas nos quedamos de ver cómo articulábamos eso porque esto es un Presupuesto y si hay un Anexo tiene que cerrar con los cuadros, y no está cerrando. Eso sí nos preocupa.

Se identifica cada obra en qué objeto está; 387 y 389 son los dos objetos... Realmente no lo pudimos chequear y nos preocupa, pero seguramente va a haber oportunidad de intercambiar y ver qué sacamos en limpio de todo eso.

En definitiva, y resumiendo señor Presidente, un Mensaje del señor Intendente en la primera parte del Presupuesto confuso, con errores en la definición de déficit y pasivo, a nuestro entender, que en definitiva no alcanza a dar un pantallazo global de lo que se piensa hacer. Remite al Anexo 1, cosa que acabo de comentar y no ofrece mayor nivel de información. Un Libro Primero y un Libro Segundo con artículos que no compartimos. Un Libro Tercero que no compartimos en su integridad por lo anteriormente referido –es el Estatuto–. Proyecciones de morosidad excesivamente optimistas y altamente improbables. Ingresos extraordinarios que no sabemos de dónde provienen o por lo menos cuáles son los planes que respaldan esas proyecciones. Aplicaciones financieras con errores reconocidos por la respuesta del Ejecutivo. Programas de Municipios con incumplimientos de la normativa del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal. (kg)/

Inconsistencias varias entre el Anexo 1, los Ingresos Extraordinarios, y los Ingresos de Origen Nacional.

Por todo esto, señor Presidente, y sin perjuicio de que podamos ampliar llegado el momento, cuando tratemos el Presupuesto en particular, es que nuestra bancada presenta el informe en minoría y entiende que no están dadas las condiciones para aprobar en general este Presupuesto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Antes de dar lectura al informe quiero hacer una pequeña consideración: resaltar el trabajo que se llevó adelante en la Comisión entre todos los señores Ediles; el trabajo de la Secretaria –como bien lo expresó el señor Edil informante del informe en mayoría–; su trabajo como Presidente –y lo puedo afirmar personalmente– tratando de que el Ejecutivo nos brindara información. Si bien llegó tarde o insatisfactoriamente, agradezco el trabajo que realizó la comisión.

A continuación hago lectura del informe en minoría del Partido Colorado en la Comisión de Presupuesto: «*VISTO: El proyecto de Presupuesto Quinquenal 2021-2025 remitido por el señor Intendente de Río Negro el día 27 de mayo pasado y su mensaje complementario elevado según oficio 111/2021, el día 15 de junio del presente año a esta Junta Departamental./ CONSIDERANDO: I) Que los miembros de esta Comisión hemos realizado un estudio pormenorizado de los artículos que conforman el Presupuesto Quinquenal respectivo./ II) Que el proyecto de Presupuesto no propone cambios de magnitud en la forma ni en el fondo con respecto al vigente, lo que implica que no va a mejorar de forma significativa la eficacia y la eficiencia del Gobierno Departamental al momento de proveer servicios y bienes públicos, sino que profundizará su inacción./ III) Que este proyecto de Presupuesto se basa en supuestos*

muy ambiciosos de recuperación de morosos que parecen muy difíciles de realizar./ IV) Que la debilidad en los ingresos proyectados permite anticipar, de mantenerse la estructura de gastos incambiada, desequilibrios mayores a los previstos con una probabilidad relativamente alta./ V) Que habiendo solicitado información adicional al Ejecutivo en varias oportunidades no hemos tenido respuesta./ VI) Que ante la falta de información relevante y oportuna es imposible inferir si la situación observada por la Administración a esta altura del año se ajusta o no a las proyecciones vigentes en el Presupuesto para el año 2021 y siguientes./ VII) Que en lo referido a la gestión de los recursos humanos este Presupuesto no brinda información suficiente ni los recursos necesarios que permitan anticipar mejoras considerables en la protección de la salud laboral, la inversión en indumentaria, salarios y el desarrollo de la carrera funcional./ VIII) Que vemos con preocupación el aumento innecesario de cargos de confianza, profesionales, técnicos y jerárquicos./ IX) que desconoce el trabajo realizado con la Oficina Nacional del Servicio Civil en cuanto a organigramas, régimen de ascensos, categorización de los funcionarios, Manual de Cargos y Funciones, aumentando considerablemente la discrecionalidad política del señor Intendente en el manejo del personal y debilitando la gestión profesional de la Administración en esta materia./ X) Que al analizar las partes que lo compone emerge una falta de coherencia entre las mismas y una desconexión en lo referido a mensaje, parte dispositiva, organigramas y recursos asignados./ ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Comisión de Presupuesto en minoría se permite sugerir al Honorable Cuerpo lo siguiente: No preste aprobación al Presupuesto Quinquenal Ejercicio 2021-2025 remitido por la Intendencia de Río Negro. 1º de setiembre de 2021».

Hará consideraciones el señor Edil Pavloff. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Voy a tratar de ser breve. Muchas cosas ya se han dicho.

Tenemos que empezar por lo que significa el Presupuesto desde nuestro punto de vista. Si bien tiene una concepción contable donde se hacen proyecciones de ingresos, gastos y distribución de los mismos, etcétera, hay algo mucho más valioso que está en el Presupuesto, que es el rumbo que marca el Ejecutivo al que le toca gobernar por haber ganado las elecciones. Y ahí es donde nosotros vemos la principal debilidad de este Presupuesto.

Para que ustedes tengan noción de hacia dónde vamos en esta argumentación... La Intendencia de Río Negro a finales de 2005 contaba con menos de 1.000 funcionarios, prácticamente no se financiaba con ingresos nacionales y todas las obras –que a nuestro parecer transformaron el departamento– se hicieron fundamentalmente con ingresos departamentales.

Con orgullo decimos que el Partido Colorado en los gobiernos posdictadura fue el primero en ser gobierno de todo el departamento. Y los resultados de esos gobiernos se vieron en los pueblos más chicos y poblaciones más alejadas de Fray Bentos. Créanme que hay lugares en el departamento que realmente están lejos de la capital.

Hemos visto con enorme preocupación como a lo largo de estos 15 años –y vamos a manejarnos con promedios– el promedio de funcionarios, quinquenio a quinquenio, no ha parado de crecer, incluso haciendo la salvedad de que en el último año de gobierno del Ejercicio anterior hubo una reducción nominal en la cantidad. El promedio de su quinquenio –cuando uno proyecta ingresos y egresos lo hace en base a

promedios porque es una forma segura de proyectar–, el promedio de sueldos, el promedio de funcionarios, aumentó. Una parte está vinculada a la mejora salarial, pero hay una parte significativa que se explica por el aumento de la cantidad de funcionarios.

Esa es nuestra principal preocupación. Nosotros vemos que el rumbo en cuanto a la necesidad de proveer servicios y bienes públicos de calidad a los contribuyentes de este departamento muchas veces queda de lado y se siguen priorizando lo que para nosotros son intereses políticos de corto plazo: bueno, vamos a ayudar al conocido, al que nos ayudó a ganar las elecciones y démosle algún cargo que haya disponible porque alguna vacante se generó, y si podemos generémosle un cargo nuevo. Y seguimos incrementando el presupuesto y la cantidad de funcionarios.

De algún lado tiene que salir ese dinero y lamentablemente sale de lo que no se hace. Y ahí viene la gran decepción que hemos tenido. A lo largo de estos 15 años en términos reales, o sea, lo que puede comprar el dinero que recibe la Intendencia, se duplicó. La Intendencia tenía las herramientas para que su músculo pudiera levantar el doble de peso de lo que levantaba la Intendencia hace 15 años; podía hacer el doble de obras, en cantidad y en magnitud, de lo que se había hecho antes. ¡El doble! Simplemente manteniendo una estructura similar; ni siquiera digo igual porque todo cambia, pero similar a la que se heredó en el 2005.

Por eso nosotros somos críticos no solamente con los primeros 10 años de gobierno del Partido Nacional –hoy le toca gobernar nuevamente– sino también con el gobierno anterior. Y si bien hubo mejoras –porque muchas cosas mejoraron a lo largo de estos 15 años, hay que reconocerlo– lo que realmente importa, el final del asunto, es qué recibe el ciudadano a cambio del esfuerzo de pagar impuestos. Nosotros entendemos que lamentablemente cada vez recibían menos en proporción del esfuerzo que hacían.

Como dice nuestro informe, con respecto a este Presupuesto entendemos que tiene supuestos muy ambiciosos, demasiados a nuestro parecer, y gran parte de los ingresos –por fuera de lo normal si uno mira la evolución de los ingresos a lo largo de las Rendiciones de Cuentas y los Presupuestos anteriores– está explicado básicamente por lo que son: multas y recargos en la Contribución Inmobiliaria Rural, otras tasas, multas y recargos sobre tasas, contribución de mejoras y venta de padrones. Aquí viene el tema de que nosotros ya tenemos en estudio un proyecto para recuperar morosidad y vemos que no hay una conexión, por lo menos nos faltó información– para poder conectar las proyecciones que hace este Presupuesto con lo que espera recaudar por el proyecto que se nos presentó. Para nosotros eso es muy importante porque gran parte del incremento de los ingresos está justificado en la recuperación de activos.

Por otro lado, además de que es muy ambiciosa la recuperación de activos que se proyecta, ya estamos en el mes 8 de 12 que tiene el año 2021. Por lo tanto, el Ejecutivo está en condiciones de informarnos –a nuestro parecer– cómo ha evolucionado lo que ellos mismos pensaron que iba a pasar en este Presupuesto con lo que realmente se efectivizó. ¿Nos estamos acercando a ese 38 % de recuperación de morosos que dice el mensaje del señor Intendente que tiene proyectado para este año? Si no nos estamos acercando, ¿vamos hacia Él o estamos lejos?

A nosotros nos resulta preocupante porque es fundamental poder corregir un Presupuesto. (tm)/ Básicamente, hace a la buena gestión y a la buena Administración reconocer desvíos en las proyecciones que uno mismo realiza, porque la realidad manda sobre lo que uno piensa que los hechos podrían haber sido. La realidad manda. Si nosotros tuviéramos los datos podríamos saber qué dice la realidad sobre las proyecciones de este año –reitero: mes 8 de 2021–.

Sobre temas que nos llaman la atención, en la reunión de la Comisión de Presupuesto a la que asistieron el señor Intendente y su equipo se habló entre otras cosas de la Contribución por Mejoras –no quiero dar muchos números porque ya se han dicho varios y creo que lo vamos a retomar en la discusión–, y leyendo la versión taquigráfica uno saca como conclusión que parecía poco importante esa Contribución por Mejoras porque no había antecedentes de que se utilizara para cobrar. Quedó como algo anecdótico que se dejaba porque siempre estuvo y era una buena herramienta y todos la reconocimos como tal, pero no nos quedaba muy claro cómo se iba a utilizar en el caso de implementarlo. La discusión se concentró en cómo notificar a la persona o al contribuyente, pero nunca se dirigió a lo que decía el Presupuesto sobre esa Contribución por Mejoras, y de hecho aportan sustancialmente a las arcas de la Intendencia, sobre todo este año y el que viene, en números muy superiores a los que veníamos acostumbrados –por llamarlo de alguna manera–. Y volvemos a lo mismo: ya estamos en el mes 8 de los 12 y podríamos tener información sobre si esa recaudación de Contribución por Mejoras prevista para este año se acerca o no a lo proyectado; todo parece indicar que no, pero es importante tenerlo en cuenta porque son varios artículos y varios millones.

En el Presupuesto, así como para nosotros no cambia el rumbo con respecto al tema de incremento de funcionarios, cuando uno suma la cantidad de funcionarios previstos en los 21 programas, incluyendo a los Municipios, llegamos a un total que supera los 1.800, lo que es superior a la cantidad proyectada en el Presupuesto anterior, pero también es superior al número de funcionarios que el propio equipo del señor Intendente dijo que había heredado la Intendencia. Puedo equivocarme en el número exacto, pero eran unos 1.650, 1.660 funcionarios. Ahí tenemos un escalón que nos preocupa nuevamente porque en varias oportunidades hemos manifestado que por cada 100 funcionarios tiene erogaciones cercanas a los U\$S 4.000.000 por quinquenio, números más, números menos, dependiendo del tipo de cambio y de otras cosas.

Si estamos hablando de que tomando en cuenta los fideicomisos, los intereses, el endeudamiento estructural puede rondar entre U\$S 5.000.000 y U\$S 6.000.000, dos tercios o más de ese endeudamiento estructural solamente se hubiese podido pagar con el hecho de mantener los funcionarios vigentes a noviembre del año pasado. Y gran parte de la discusión que estamos dando y venimos teniendo –que a veces me parece es más de política que de gestión– siempre ronda en torno al endeudamiento estructural. Y por los números que maneja de cantidad de funcionarios este Presupuesto está desconociendo, eliminando la posibilidad de que la propia dinámica de mantener los funcionarios heredados sea prácticamente sola la que la salve del endeudamiento estructural. Incluso, hay datos de la Oficina Nacional del Servicio Civil que dicen que en los años 2018 y 2019 –no contamos con los del 2020– renunciaron, fallecieron o se jubilaron en el entorno a los 170, 180 funcionarios, que en su mayoría fueron repuestos por el Gobierno anterior. Pero de mantenerse eso, a los 150 funcionarios más que tiene proyectado este Presupuesto en relación a la herencia recibida, le podríamos sumar las posibles vacantes generadas a lo largo de los años que vienen. Y sin temor a equivocarme me animo a decir –nos animamos a decir– que sin hacer mayor esfuerzo esta Administración, al igual que las anteriores, hubiesen evaporado el famoso endeudamiento estructural sin despedir a ningún funcionario, sin hacer retacear en inversiones, bienes públicos y servicios. Es donde levantamos la mano. ¿Vamos a seguir discutiendo sobre el endeudamiento estructural y nos vamos a seguir cubriendo por debajo de ese paraguas para justificar nuestra inoperancia para generar obras, servicios? ¿o nos vamos a poner las pilas y vamos a trabajar de verdad sobre el mismo? Porque el

problema es que siempre los más perjudicados de esa carencia, de esa falta de servicio, son las periferias de los pueblos, de las ciudades y del departamento. Los barrios más humildes y los pueblos más alejados son a los que la Intendencia llega mal y tarde. ¿Qué más lindo podemos dejar el centro de Fray Bentos? ¿Qué más lindo podemos dejar el centro de Young? Sí, podemos hacer algunas cosas, pero donde la plata realmente importa –y ni siquiera hablamos de millones– es en esos pequeños detalles brindando los servicios que se merecen los ciudadanos y contribuyentes de los lugares a los que no llegamos por culpa del endeudamiento estructural. Por culpa de que en la oportunidad que tenemos llenamos los cargos vacantes y si podemos ponemos algunos más. Por culpa de que no sabemos resolver la tentación de premiar amigos y castigar contrincantes.

Hay un tema relacionado a eso y es que para nosotros la gestión de los recursos humanos tiene un retroceso. Lo que se logró con la Oficina Nacional del Servicio Civil y esa especie de consenso que había sobre el manejo de los recursos humanos no es menor. Y no lo es por varias cosas. Pero quiero hacer hincapié en algo fundamental para nosotros: un Estado que funciona no lo hace por los dirigentes políticos que circunstancialmente les toca dirigirlo, los que funcionan de verdad muchas veces lo hacen a pesar de los dirigentes políticos que tienen y porque son profesionales, son servidores públicos profesionales que no solamente brindan un servicio sino que se sienten orgullosos del servicio que brindan, se capacitan en los servicios que brindan, mejoran, son cada vez más eficientes, atienden a los ciudadanos como se merecen y se preocupan para que las cosas salgan bien. Pero si cada vez que asume un gobierno movemos una cosa para «allá», sacamos y ponemos, cambiamos la forma en que se interconectan las Direcciones, los programas, los Departamentos, generamos cargos donde no son necesarios, inventamos eslabones que no agregan valor y encima el ciudadano que quiere ser funcionario profesional, que quiere brindar esos servicios, queda desmotivado, logramos un Estado disfuncional que no termina cumpliendo con su función de servir al ciudadano y generamos la dinámica de que no conviene trabajar bien, no conviene esforzarse si al final al que premian es al amigo del Intendente de turno o al Director que se lleva mejor con el Intendente de turno. Ahí comienzan otros problemas porque ¿qué hago si ese jerarca electo o de confianza se manda una macana? ¿Me comporto como un funcionario profesional o miro para otro lado y que otro se dé cuenta de que pasó algo? (mg)/ No digo que haya pasado, pero nos tenemos que preocupar por qué tipo de Estado queremos. Pasamos criticando las carencias y la calidad de los servicios que recibimos a nivel del Estado no solo a nivel nacional, sino también a nivel departamental, y cuando tenemos la oportunidad de cambiarlo, de mejorarlo y se llegan a ciertos consensos que parecería que van en esa dirección, los cambiamos.

Por eso entendemos que gran parte de este Presupuesto básicamente va hacia el aumento de la discrecionalidad del poder del Intendente en el manejo del personal, en el desconocimiento de esos consensos logrados con la Oficina Nacional del Servicio Civil, las carreras funcionariales y demás. Todo esto atenta contra la creación, la concreción y el fomento de un Estado profesional a nivel de las Intendencias. Termina atentando indirectamente con la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Termina atentando contra los que nos votan. Al final estamos engañando a los ciudadanos que nos dieron la confianza.

Con respecto a la coherencia del proyecto –y no hablo de falta de coherencia de la dirigencia a nivel departamental, hablo de coherencia de un Presupuesto que está interconectado con inversiones, con ingresos, con egresos, con organigramas, con

asignación de recursos— tiene que tener todos los puntos atados. Vemos con preocupación que eso no ocurre. Vemos con preocupación que se disponen ingresos de dudosa realizabilidad, que se marcan inversiones, proyectos y movimientos que no tienen recursos asignados, y me lleva a pensar ¿cómo vamos a solucionar eso? Porque este tipo de errores terminan atando a la Administración al no poder ejecutar cosas que no están previstas en el proyecto.

Ya que el Presupuesto va a salir insto a que revisen este tipo de cosas. Me parece fundamental, dado que se puede cometer algo que no va en línea con lo que va a votar la Junta porque en los hechos o no se hace o se saca de un lugar que no está presupuestado. Son varios los casos, algunos ya fueron mencionados.

No quiero extenderme más porque creo que muchas cosas se van a decir después. Nuestra gran deficiencia está en hacia dónde vamos y qué Intendencia queremos. Desde que está vigente el Presupuesto 2006 Río Negro ocupó el primer lugar en cantidad de funcionarios por habitante y desde ahí en adelante no nos sacó nadie del podio. Primero, lejos. ¿Qué hace el resto de las Intendencias del país que todos conocemos que brindan mucha más cantidad y mejores servicios a sus ciudadanos? ¿No podemos averiguar cómo hacen para brindar esos servicios con muchos funcionarios menos que los que tenemos? Y no estamos hablando de echar a nadie, solamente de no reponer vacantes, solamente de no utilizar las vacantes que se generan para premiar amigos. Solamente profesionalizando al Estado que hay en esta Intendencia y haciendo lo que tenemos que hacer vamos a comenzar a acercarnos a esas Intendencias que hacen las cosas bien con mucha mejor gestión. Ahora, ¿nosotros somos lo suficientemente soberbios para creernos que sabemos todo y que los otros hacen todo mal y que precisamos ser por lejos los que tienen más funcionarios por habitante con la calidad de servicios que brindamos? ¿Acaso los ciudadanos no se quejan diariamente de que la Intendencia no da respuesta a lo que precisan, de cómo los atienden, de que no dan respuesta a sus inquietudes? Eso es un problema del Ejecutivo, pero de la Junta Departamental también. Nosotros somos el Gobierno Departamental junto con el Ejecutivo. Las falencias se han repetido a lo largo de los quinquenios.

Para nosotros ese tiene que ser el principal debate de esta noche. Este Presupuesto no hace más que acentuarnos en ese camino hacia un Estado que no da soluciones y que sigue desilusionando a los ciudadanos que pagan impuestos y que, en definitiva, bancan a esta Junta Departamental, bancan la estructura de la Intendencia de Río Negro y se quedan esperando que alguien alguna vez cumpla con lo que tienen derecho a recibir.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Luego de quedar expresadas las tres posiciones de los integrantes de la comisión dejamos abierto el debate.

Voy a ir anotando a los señores Ediles que quieran hacer uso de la palabra o de lo contrario ponemos a consideración los informes.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Cardozo fue bastante preciso en lo que queríamos transmitir desde la bancada con respecto al Presupuesto, pero merece un aporte extra el tema del Mensaje del mismo.

Respecto al análisis del proyecto de Presupuesto 2021-2025 quiero referirme en forma explícita al Mensaje que lo acompaña. Conceptualmente el mensaje en un

Presupuesto de esta naturaleza es una parte fundamental; allí deben quedar claros los fundamentos y proyectos de una Administración en cuanto a gobierno y gestión. Entendemos que también debe mostrar apertura política en busca de un entendimiento con todos los partidos políticos, porque si hay algo que todos tenemos claro en esta Sala es que el Presupuesto es una construcción política más allá de quién esté encabezando el gobierno de turno.

Ahora bien, en el mensaje de este Presupuesto no vemos reflejada esa búsqueda de entendimiento político, es profundamente confrontativo particularmente con el Frente Amplio, que estuvo en la pasada Administración.

Resulta absolutamente inapropiado encontrar en los conceptos generales del Presupuesto un mensaje de corte incisivamente electoralista que funda argumentos de gestión centrados en la crítica a la Administración anterior más que en la exposición de planes y proyectos para la gobernanza del departamento y el desarrollo del bienestar social. Por momentos se entrelazan las críticas con expresiones de deseo del Ejecutivo Departamental que no tienen asidero técnico, político ni presupuestal, como la aspiración de conseguir para el departamento la denominación de Carbono Neutro, desconociendo los mecanismos internacionales que se deben seguir para este aspecto.

También se aprecia un insistente enfoque en hacerse de la creación de proyectos ya existentes y la implementación de programas ya en marcha en el departamento, gestados y desarrollados en la Administración anterior de los que se pueden dar varios ejemplos: oficinas rurales para resolver diferentes trámites de organismos nacionales, las cuales se crearon en la Administración anterior junto a Agestic –Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento– y se llamaban OPR –Oficinas Públicas Rurales–; incluso, pueden pagarse mediante medios electrónicos facturas de servicios públicos como OSE, UTE o Antel. El personal de los centros comunales fue capacitado para esto y hubo una importante inversión en ese sentido. Fue una de las medidas que desde la descentralización llevó calidad de vida y equiparación en derechos territoriales.

También hay otro aspecto, que es la territorialización de planes y programas nacionales para la mejora de la vivienda, como Mejoramiento Habitacional, Plan Juntos, Realojos, Plan Nacional de Conexiones. Particularmente estos dos últimos planes ya existían a nivel nacional hace más de 10 años y recién aterrizaron en el departamento en el último quinquenio. (nr)/

También nos llama la atención que en el Área de Desarrollo se habla más de coordinaciones con organismos nacionales o privados, pero no queda claro cuál es la línea estratégica en cuanto al desarrollo propiamente dicho del departamento y aparecen algunas expresiones de deseos que nos llama la atención, como el de aumentar la producción lechera, de carne o forestal, cuando en realidad para hacerlo se necesitan materializar políticas públicas que incentiven esos aspectos.

En lo referente a la cultura y el deporte se expresa que se promoverá el vínculo y el apoyo a instituciones públicas y privadas, pero se desconoce cuál va a ser la política en cuanto a la promoción de la salud, el vínculo con las instituciones deportivas, las ligas... En fin.

En lo cultural nos preocupa mucho porque también se habla de una línea de apoyo e incentivo a las instituciones educativas de la educación formal como no formal, públicas y privadas. Pero en realidad, esas áreas que cuentan con una amplia infraestructura nos retan a tener políticas particulares y ser generadores desde el ámbito de gobierno y de gobernanza, de contenidos, de iniciativas, de protección en lo cultural,

del desarrollo de museos, de teatros, gestión de salas... Hay un abanico muy importante que, según las palabras vertidas en el Mensaje, queda en un total desamparo, lo que realmente nos preocupa porque allí también existen vínculos desde lo educativo, sobre todo en el ámbito cultural-educativo, que son vitales en ofrecer y maximizar posibilidades, como la UTEC, la Casa de la Universidad...

En el tema ambiental vemos con preocupación que se dejan en un segundo plano aspectos tan importantes como el cambio climático y todo lo referido a la gestión de la basura a largo plazo.

En turismo se desconoce cuál ha sido el trabajo, con importantes concreciones palpables, del desarrollo turístico de aquellas localidades que no lo tenían o que estaban insipientes y en las que se logró despegar su desarrollo turístico. Se cortaron un montón de líneas de trabajo que nos hace retroceder y sentir que la construcción política del departamento no es continua. Se necesita hacer acuerdos en políticas a largo plazo.

Parte de lo expuesto fundamenta nuestros argumentos para no acompañar en general este proyecto de Presupuesto Departamental.

Remarcamos, profundamente convencidos, que desde el menosprecio y el desprestigio político no es posible la construcción democrática y colectiva del departamento. Y apelamos a que en un futuro se pueda generar una apertura al diálogo y a la construcción colectiva en beneficio del desarrollo del departamento y del bienestar de la gente, que es lo que debe estar en el centro de nuestros desvelos.

Gracias, señor Presidente. Es cuanto tengo para decir.

SR. PRESIDENTE. No hay más Ediles anotados, así que vamos...

Tiene la palabra, señor Edil Delgrosso.

SR. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los presentes en Sala.

En la misma línea de la exposición que realizó el coordinador de nuestra bancada, ante todo quiero felicitar por el trabajo continuo de la comisión desde que llegó el Presupuesto a la Junta Departamental, por el estudio y análisis del mismo y la presentación de propuestas, por la forma en que se trabajó con el aporte que desde cada bancada se entendía que había que hacer. Desde ese mismo ámbito lo hicimos quien habla y los otros dos integrantes del Espacio 40, Ediles señora María Duffaut y señor Fernando Quintana. Me interesa destacar que luego de conversaciones con el Ejecutivo algunas de esas propuestas, no todas las que hubiéramos deseado, fueron de recibo y las quiero mencionar.

En su momento, en instancias de campaña electoral, y luego, planteamos al Ejecutivo y a la comisión que es muy difícil lograr resultados distintos haciendo lo mismo. Entonces, en algunos temas relacionados con el endeudamiento estructural que tiene la Intendencia en determinados tributos planteamos que nos jugáramos a modificar radicalmente el concepto de «buen pagador», que pateáramos el tablero. En ese sentido, propusimos al Ejecutivo que en la Contribución Inmobiliaria Urbana se instrumentara en el beneficio de buen pagador que aquel que fuera considerado como tal en la reglamentación que hiciéramos, tuviera un año *gratis* en el quinquenio –por decirlo de alguna manera–. El Ejecutivo entendió que por la situación económico-financiera de la Intendencia es imposible que se pueda hacer, pero accedió a que se modificara algo que

en los Presupuestos anteriores se venía haciendo: la forma en que funciona el beneficio de buen pagador. ¿Cuál es? Cada vez que arranca un nuevo período de gobierno el buen pagador tiene en el primer año un 1 %, en el segundo tiene 2 % o 3 % y en el último año tiene 5 %; pero en el período siguiente, ese buen pagador, que pagó todos los años y tenía el 5 %, vuelve al 1 % –como pasó en el período pasado– y arranca de nuevo progresivamente hasta llegar al 5 %.

Lo que se plantea en este nuevo Presupuesto es que el buen pagador arranca con el 5 % y además con un compromiso del Ejecutivo de intentar que se llegue hasta un 8 %. Sabemos que este período de Gobierno es atípico, debido a la pandemia comenzó varios meses después de lo que constitucionalmente debiera haberlo hecho, eso postergó el tratamiento del Presupuesto y ya «se fue» un año; por lo que, de aplicarse, se podría llegar hasta un 8 %. Lo consideramos un logro.

De la misma manera, realizamos el planteo sobre el servicio de barométrica sabiendo las dificultades que se les plantean a determinados núcleos familiares para cubrir el costo del mismo y los problemas sanitarios que se generan, porque cuando los vecinos no pueden pagar buscan soluciones alternativas como el drenaje a la calle de determinadas aguas negras –las del lavarropas, etcétera–. En tal sentido, queríamos que quienes tienen menos de 6 BPC de ingreso al menos cuenten con dos servicios de barométrica mensuales; no logramos eso, pero sí que quienes perciben ingresos no mayores a 5 BPC cuenten con un servicio de barométrica sin costo en el mes.

Se mencionó anteriormente el tema que trata el artículo 173, por el que se regulan las comisiones delegadas; una de ellas es la que conocemos como Comisión de Quitas y Esperas –y así va a quedar–, que en el Presupuesto estaba con otro nombre y cambiaba la integración de esta comisión que históricamente estuvo compuesta por representantes del Ejecutivo designados por el señor Intendente y un representante de cada partido con representación política en la Junta Departamental. A nuestro entender, esto es fundamental porque garantiza la transparencia en el abordaje de temas sensibles, y todos los que aborda esa comisión lo son. ¿Por qué? Porque son excepciones a la regla general. La comisión tiene que decidir si hace o no excepciones a la regla general del resto de los contribuyentes. Entonces, la transparencia en una decisión como esa es fundamental para tranquilidad de todos, de los vecinos y principalmente del propio Ejecutivo. (ld)/ Eso se modificaba, se cambiaba el nombre y quedaba con una integración única del Ejecutivo sin representación de la Junta Departamental, pero con comunicación posterior del Ejecutivo a la Junta. En las conversaciones que mantuvimos con el Ejecutivo logramos que ese criterio cambiara y por tal motivo, en este informe en mayoría que la bancada del Partido Nacional va a votar, es la modificación que se propone al artículo: que la comisión mantenga la integración que tenía. En definitiva, es similar a lo que ocurre con la Comisión de Becas, la cual tiene un funcionamiento muy parecido, pero con una gran diferencia –una enorme diferencia–. ¿Cuál? Que la Comisión de Becas ha funcionado, se la ha puesto en funcionamiento y funciona regularmente y bien. A la Comisión de Quitas y Esperas nunca la vimos funcionar; y esto va para el partido del Frente Amplio que gobernó en el período anterior y va para el Partido Nacional que gobernó en los períodos anteriores. No la aplicamos. Le dijimos al Ejecutivo que tal vez después de que la pongamos en funcionamiento la práctica nos da algunas pautas de modificaciones que tenemos que hacerle, pero hoy el desafío principal ¿cuál es? Que el Ejecutivo la ponga en marcha; no que le cambiemos el nombre y mucho menos la integración. Que la ponga en marcha. ¿Qué es ponerla en marcha? Es dotarla de una infraestructura administrativa; es decir, de un lugar físico al

que los ciudadanos puedan recurrir, donde haya funcionarios que la atiendan y con una difusión adecuada para que quienes están en situaciones problemáticas que pueden caer dentro de lo que es el marco de esta comisión sepan que tienen esta posibilidad. No es para soluciones definitivas desde el momento en que se resuelve hasta la eternidad. No. Es para resolverlo por determinados períodos de tiempo y luego ir revisándolo. Ese es el desafío.

¿Cuál será el desafío de la Junta Departamental? Que cada uno de los Ediles que represente a la Corporación esté a la orden cuando el Ejecutivo los convoque para resolver sobre los casos que fueron presentados. Previamente esa comisión tendrá un trabajo de arranque. ¿Cuál? Fijar un régimen de trabajo y un protocolo para que haya pautas claras de cómo, dónde, en qué forma y cuándo deben presentar los ciudadanos el caso particular para que la comisión estudie si encuadra dentro de una solución específica. Por lo tanto, esa es otra de las modificaciones.

De la misma manera, la modificación del literal d) del artículo 49°, que es el que establece las causales desgravatorias en el caso de las deudas por concepto de Patente de Rodados. Lo hemos hablado, pero para los que no lo saben, se eliminaba la posibilidad de presentar una declaración jurada en aquellos casos en que el contribuyente titular de un vehículo en el que figura la Patente de Rodados a su nombre y lo hubiera enajenado pudiera declarar a través de una declaración jurada con firmas certificadas y con testigos –tal como ha venido funcionando hasta ahora– cuál es la situación cuando no tiene documentación que lo respalde porque no se otorgó título de propiedad del vehículo. Obviamente que estamos hablando de los casos en los que no se hizo transferencia y, por ende, la deuda de Patente de Rodados sigue figurando a nombre del último titular municipal. Esta posibilidad se eliminaba. Aunque parezca muy menor –me toca verlo en el ejercicio de la profesión– representa un problema enorme porque en el 90 y largo por ciento de los casos refiere a ciclomotores y, cuando se trata de automotores, a vehículos de escaso valor que generan deudas que el contribuyente, en su enorme mayoría, no puede abordar.

Por lo tanto, en el intercambio con el Ejecutivo a partir del planteo que hicimos en la Comisión de Presupuesto logramos que se volviera a la redacción del literal d) de ese artículo con algún pequeño retoque.

Otro gran tema fue lo que tiene que ver con el Retiro Incentivado. Lo que nos hizo mayor ruido fue la previsión de que el personal de confianza –y no sé cuál más– pudiera quedar previsto. De acuerdo a lo que el Ejecutivo nos transmitió era exactamente lo mismo que venía hasta ahora, pero que en definitiva lo que hacía era ponerlo a texto expreso; no lo compartíamos y por eso lo modificamos.

De la misma manera, hicimos un aporte que considero valioso en lo que será ese nuevo artículo 179°. El Ejecutivo previó con buen criterio que en el caso de aquel funcionario que hizo uso del Retiro Incentivado y fallece... Porque al día de hoy, cuando el funcionario se retira y hace uso del Retiro Incentivado elige para el caso de fallecimiento quién va a ser el beneficiario, quién lo va a cobrar. Al día de hoy, dada la redacción que tenemos de ese artículo, los beneficiarios tienen derecho a presentarse y cobrar en una sola partida la totalidad de lo que le restaba cobrar al funcionario. Para ello hay un límite de tiempo porque se dan casos concretos en que el funcionario lamentablemente falleció y aún tenía muchos años por cobrar. Podemos entender que para las arcas departamentales el impacto de pagar una mensualidad a pagar un monto todo junto de años a percibir, es enorme.

Por eso el Ejecutivo cambió la redacción –la cual compartimos– y es que en caso de fallecimiento el beneficio se cobra hasta el 50 % de lo que restare percibir y, además, el Ejecutivo tiene la facultad de abonarlo hasta en seis cuotas. ¿Qué fue lo que agregamos? Le propusimos al Ejecutivo que hiciéramos una excepción. ¿Cuál? Que en caso del funcionario que hizo uso del Retiro Incentivado y falleció y tuviere hijos menores de edad y el beneficiario que designó sean los propios hijos menores de edad, sea la otra o el otro progenitor de esos hijos, que a su vez esté en ejercicio de la Patria Potestad o, en su defecto, si lo fueran, el o los representantes legales tutores de los menores. Para que lo cobren ¿cómo? No en seis pagos ni en uno sino de la misma forma en que lo percibía el beneficiario; es decir, de la misma forma en que lo percibía su padre o madre fallecidos. ¿Para qué? Para que tenga esa cuota y la perciba ¿hasta cuándo? Hasta que el menor de los hijos llegue a la mayoría de edad.

Entendemos que es un aporte y un cambio interesante que ha tenido todo este artículo. Por lo tanto, esperamos que, más allá de la no votación del Presupuesto en general por parte del Partido Colorado y del Frente Amplio –como ya lo han expresado– cuente con el apoyo de los mismos porque creo que de la forma en que quedó redactado es un buen artículo.

De la misma manera, y coincidiendo con lo que expresaron algunos Ediles que hicieron uso de la palabra anteriormente, no estábamos de acuerdo en que se planteara un nuevo instrumento a trabajar y sobre el cual todavía el Ejecutivo no está en condiciones de aportarnos al menos cuáles son las grandes líneas. Me estoy refiriendo al artículo 40° del Libro Segundo en donde se plantean instrumentos de la Renta Vitalicia. (lp)/ Compartimos lo que es la fundamentación filosófica del mismo, que apela a instalar una solidaridad entre los funcionarios y a generar un mejor retiro para esa etapa tan complicada de todas las personas y mucho más cuando los ingresos bajan, pero como lo decía anteriormente no tenemos hoy elementos como para poder evaluar dar un cheque en blanco para que se trabaje sobre este tema.

Por lo tanto, lo que propusimos fue que se eliminara este artículo. Se accedió y así se ha hecho, no está el artículo 40° previsto en el informe en mayoría que ha presentado la bancada del Partido Nacional.

Dejé para lo último el tema del alumbrado.

Tiene toda la razón el señor Edil Cardozo cuando nos dice que él como Director de Hacienda y su Gobierno modificaron el formato de cobro de la Tasa de Alumbrado Público. Lo que hicieron fue un gran tarifazo, y los números avalan que fue así, pasaron a percibir varios millones de pesos de más. Tanto es así, que en aquel momento la justificación que dieron fue que iban a empezar a cambiar el cableado... La realidad es que la recaudación que se generó con el cambio que hizo el Frente Amplio en la forma de cobrar el Alumbrado Público fue un tarifazo, y lo sigo sosteniendo.

Por eso sostuve ante el Ejecutivo que teníamos que volver al franjeado anterior. La respuesta del Ejecutivo –y no se la puedo no aceptar– fue que la situación económica-financiera en la que está la Intendencia no permite cambiarlo de una; lo que sí se hizo fue modificar ese franjeado a la baja. Acá no es como decía Cardozo de que fue justicia tributaria, porque se hizo por zonas; es decir, no importaba dónde le tocaba estar, si la casa valía U\$S 10.000.000 o \$ 50.000 se pagaba y se paga hoy la tasa de Alumbrado de acuerdo a la franja que le toca al inmueble.

Por la razón que nos trasladó el Ejecutivo no se puede cambiar y nosotros mantenemos la esperanza y la expectativa de que se siga mejorando sustancialmente el

nuevo franjeado, que implica una disminución de lo que se va a abonar en determinada franja y además una renuncia económica que la Intendencia termina haciendo a raíz de esto.

Pensaba referirme a eso, insistir en felicitar el trabajo que hemos hecho desde la comisión y señalar los aportes en los que logramos un ida y vuelta tomándose planteos que hicimos desde nuestro sector, ya sea modificados o no, pero, lógicamente, no puedo dejar de contestar algunas de las cosas que se han expresado acá en Sala.

Me refiero concretamente a la fundamentación que se ha hecho por parte del Frente Amplio, que parece –que parece– que adolece o adolecen de un problema de memoria de corto plazo. Porque nosotros escuchamos un *racconto* que arrancó..., me perdí en los años, no sé si llegaron hasta 2005, pero se fueron bastante atrás; de casualidad no llegó al gobierno de Alzáibar. Y se habló nada de los últimos cinco años, ni siquiera de los últimos cinco años. Se habló nada del año previo al cambio de gobierno. Se habló nada del mismo año del cambio de gobierno y año electoral y de lo que hizo la gestión del Frente Amplio en ese año; o sea que estamos hablando de meses, de un año y pico para atrás. Por eso digo que indudablemente adolecen de un problema de memoria de corto plazo.

Entonces, cuando escucho que el señor Edil Cardozo dice: «Cuando el Ejecutivo compareció en la comisión nos hubiera gustado hablar de otros temas, del futuro y no del pasado». ¿Y quién les dijo que no podíamos hablar? A esta Sala concurrió el Ejecutivo representado por el señor Intendente Departamental. No mandó a los Directores. Vino el Intendente con los Directores a hablar de los temas que desde la comisión le quisiéramos plantear. Y temas que hoy se expresaron acá no se discutieron ahí.

A ver... Yo de números no voy a hablar porque no es lo mío y no lo entiendo. Y más todavía cuando se dan por parte de alguien que por su propia profesión los maneja –me refiero con el mayor de los respetos al señor Edil Cardozo–, pero además que manejó la Dirección de Hacienda, que manejó la caja de la Intendencia durante cinco años hasta diciembre de 2020... Cuando nos presenta acá a quienes no los manejamos una ensalada de números y nos habla de millones, obviamente no lo sigo, me pierdo.

Pero voy a lo conceptual. Tenía sentado enfrente al Director de Hacienda, alguien que le podía contestar, por ejemplo, la argumentación –desde nuestro punto de vista inadmisibles e inaceptables– de que la Intendencia de Río Negro en el período 2015-2020, gobernada por el Frente Amplio, presentara en las Rendiciones de Cuentas millones de pesos en una cuenta fantasma del BBVA que nunca existió, pero que además constitucionalmente no puede existir, legalmente no puede existir. La Intendencia solo puede tener cuentas en el Banco de la República; los depósitos de la misma solo pueden estar en este banco. Pero las Rendiciones de Cuentas del Frente Amplio nos decían al cierre del Ejercicio, el 31 de diciembre, que había montos que estaban en una cuenta en el BBVA. Y el señor Edil Cardozo nos quiere explicar a quienes no entendemos nada de esto, pero sí entendemos lo básico, que si no podés tener plata en una cuenta no la podés tener, y por lo tanto no la podés declarar. Y por eso mismo es que el propio BBVA dijo: «Acá nunca existió una cuenta de la Intendencia de Río Negro». Entonces, ¿por qué figura en las Rendiciones de Cuentas del Frente Amplio? Eso es lo que tiene que explicar. ¿A quién? A nosotros, perfecto. Pero lo tenía que discutir cuando tuvo enfrente al señor Intendente y al Director de Hacienda actual, que es quien maneja los números y los manejó antes de que estuviera

él... De esa manera estaba conversando entre pares, porque si no esto me suena a que «hablo en la pulpería y callo en la comisaría». (kg)/

No me voy a poner a discutir de todos esos números de los cuales no me quedó ni uno de los que habló. Lo que sí me queda es el concepto. Lo que sí me queda es la explicación de lo básico que tiene que entender un vecino: que se les explique por qué si la Intendencia *no puede tener cuenta fuera del Banco de la República*, la Intendencia del Frente Amplio decía que había una cuenta con millones de pesos en el BBVA. Él nos dice que no había, que entraba y salía... No sé. La cuestión es que el BBVA dijo: «Acá tampoco nunca la hubo».

Esas son las explicaciones que hay que dar. Además, el señor Edil Cardozo –hablando del Presupuesto– nos dice que no sé qué tema está previsto en la Constitución y entiende que no se estaría cumpliendo en este Presupuesto. En este momento no recuerdo cuál era.

Deberíamos saber que esto es básico. Como es básico también –como es básico también– y absolutamente *inconstitucional* lo que hizo el gobierno del Frente Amplio desde febrero de 2020... No, no me estoy equivocando, por eso digo de la memoria a corto plazo, esa parte se le borró. ¿Qué hicieron? Sacaron más de U\$S 1.000.000 a pagar ¿cuándo? Después de vencido el período de gobierno, con vales que vencían después del cambio de gobierno. ¿A qué me estoy refiriendo? Vencían después de la fecha que en julio –estoy hablando de antes de la pandemia, porque era febrero–... Posterior a la fecha que debía cambiar el gobierno. ¡Y no importa de quién fuera a ser ese gobierno! ¡No importa de quién fuera a ser! No es que esto valía si el Frente Amplio ganaba. No. La Constitución no prevé eso. La Constitución dice que si el Ejecutivo no fue habilitado por la Junta Departamental para endeudarse más allá del vencimiento del período, no lo puede hacer.

¿Qué hizo el Frente Amplio? Planteó en esta Junta Departamental –no recuerdo bien porque no estaba, pero fue mediados de 2020– que se le votara la posibilidad de un nuevo endeudamiento que iba más allá del período. ¿Qué votó la Junta Departamental? Que no. Es decir, no se lo aprobó. ¿Qué hizo el Frente Amplio a partir de febrero, en plena campaña electoral? Tomó la deuda igual y firmó vales que vencían después del período. Pero no termina ahí, porque cuando se modifica la fecha de las elecciones y por ende se modifica también la fecha de cambio de gobierno, vuelven a postergar los vencimientos con fechas posteriores a lo que iba a ser el cambio de gobierno a raíz de lo que era el cambio de la fecha de la elección.

Entonces, no puedo dejar de llamarme a sorpresa cuando nos hablan de respeto a la Constitución quienes la violaron flagrantemente –y esto va por mi cuenta– con intenciones puramente electorales porque fue en año electoral que dijeron «vamos a quemar las naves porque no nos da». Y comprometieron las arcas de la Intendencia.

Pero ahora sí me permito ir un poquito más atrás. ¿A dónde? Me voy a principios de 2015, campaña electoral. ¿Qué nos decía el Frente Amplio? Nos decía que el Partido Nacional gobernaba con una línea de crédito porque era mal administrador; que si a ellos les tocaba ganar iban a ser buenos administradores y por lo tanto no iban a tener una línea de crédito para poder funcionar. No solo la tuvieron durante todo el período, no solo no la pagaron al final del período, sino que además sacaron un millón y pico de dólares más a vencer después del período.

Entonces, el *racconto* cuando el señor Edil Cardozo nos dice «quieren instaurar un relato»... ¡Ah, no! Con todo respeto, los que siempre han querido instaurar un relato son ellos. Ellos son. Es el Frente Amplio el que siempre quiere instaurar un relato y tergiversa los hechos y la realidad. Esto es la realidad. Y lo digo ahora porque en

campana electoral lo dije en un medio de prensa, en más de uno: «En el mejor de los casos no van a pagar los U\$S 4.000.000 como no pagamos nosotros». Con una salvedad que ellos conocen pero no van a decirlo: ¿por qué el Partido Nacional no pudo pagar?, porque obras que estaban certificadas en el último cuatrimestre del año 2014, no fueron pagadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Gobierno Nacional del Frente Amplio y que se pagaron en agosto, apenas ellos asumieron.

¿A qué me estoy refiriendo por si alguien no entiende? Cuando el Gobierno Departamental ejecuta obras, obras que vienen con fondos del Gobierno Nacional, la Intendencia tiene que poner la plata y hacer –vamos a suponer– los kilómetros de caminería, el Ministerio viene y lo certifica, no adelanta la plata, y después de que lo certifica paga. ¿Qué pasó ahí? Vino y certificó pero llegó fin de año de 2014 y llegó el 2015 y no lo pagaron. Entonces, se cortó lo que los contadores llaman «la cadencia de pago». Es decir, estoy contando que voy a cubrir determinados egresos que tengo con determinados ingresos, que ya los tengo previstos porque están certificados, y no los tuve.

Eso es dato de la realidad. No es un relato. Relato es lo que hizo el señor Edil Cardozo; eso sí es un relato. Porque además el señor Edil Cardozo nos habla de la Rendición de Cuentas 2014 siempre con ese bloqueo temporal..., al 2014 se fue y lo que no nos menciona es que en *su* gobierno, desde 2017 en adelante, no vinieron más las Rendiciones de Cuentas.

Y lo que no sabe capaz la señora Edila Sánchez es que el Ejecutivo no vino nunca a explicar las Rendiciones de Cuentas. Vino una vez y no vino más a esta Junta Departamental. Ese capaz que es el diálogo constructivo al que se están refiriendo. Capaz que no lo saben, pero no vino. Y no solo no vino, sino que ni las mandó.

Y digo otra cosa más: el gobierno del Frente Amplio cortó con una buena tradición que teníamos en el departamento, que era que el Ejecutivo Departamental y el señor Intendente informaban a los candidatos de todos los partidos en campaña electoral cuál era la situación económica-financiera. Bueno, que nos cuenten cuándo lo hicieron. Nunca lo hicieron. Eso capaz es otra parte del vínculo al que se referían recién.

El señor Edil Cardozo nos decía: «Cuando asumimos nos echaron de los bancos». Lo que sé es que teníamos una línea de crédito en el Scotiabank y se fue para el BBVA. Del BBVA no los echaron, sin duda que no los echaron. Lo que sí le puedo decir hoy a la bancada del Frente Amplio es que al señor Intendente Lafluf no sé si lo habrán echado o no porque no me lo contó –no hablo muy seguido–, pero sé que las líneas de crédito como las teníamos no las podemos tener más. Después del gobierno del Frente Amplio no las podemos tener más porque los bancos no nos dan línea de crédito, nos dan vales renovables. A ver si entendemos la diferencia: se habilitaba por parte de un banco una línea de crédito hasta «equis» suma, hasta U\$S 4.000.000 fue en el período 2010-2015. ¿Qué hacía la Intendencia, que tiene flujos de ingresos que no son iguales ni parejos a lo largo del año? En determinados momentos del año iba tomando de esa línea de crédito y de la misma forma iba reponiendo. Entonces se tomaban U\$S 2.000.000, se reponían U\$S 500.000; se tomaba U\$S 1.000.000 más, se reponían U\$S 2.000.000. ¿Qué era lo que sí tenía que pasar? Que al momento del cambio de mando tenía que estar en cero.

Bueno, hoy la Intendencia no puede tener línea de crédito. Lo que tiene son vales renovables. Entonces, te dicen: «Bárbaro, te habilito; te doy U\$S 1.000.000 pero en tres meses lo tenés que pagar». (tm)/ Línea de crédito no. ¿Por qué? Porque ustedes no pagan. Ustedes, ¿quiénes? La Intendencia de Río Negro. ¿Después de qué? Después de que gobernó el Frente Amplio. Esa parte del relato no la escuché y es un hecho de la

realidad. Teníamos línea de crédito 2005-2010; 2010-2015; 2015-2020, pero desde el 2020 en adelante no se puede tener. Es la realidad de hoy.

Es como cuando vamos en ómnibus y sube el vendedor de cosas y dice: «Además de esto tengo...» Como si fuera poco, el señor Edil Cardozo habla del relacionamiento con los Municipios. A ver, creo que a veces es bueno omitir algunos temas, dejarlos a un costado y no hablar, porque si hay algo que realmente el Gobierno del Frente Amplio incumplió, pero aparte lo hizo a cara de perro, fue el relacionamiento con los Municipios, en los que los capataces mandaban más que los Alcaldes. Y no tengo nada en contra de ellos, que tal vez eran los mejores capataces y capaz hubieran sido los mejores Alcaldes, pero necesitaban un requisito que no tenían: presentarse a la ciudadanía y convencerla de que los votara, que fue lo que hicieron los Alcaldes en el período pasado y en este. Los capataces mandaban más. Los capataces tenían camioneta con chofer. El Alcalde no. En este recinto está la señora Edila Luján Conde, que tal vez puede ilustrarnos algo más, porque tenemos un rosario larguísimo de lo que fue el relacionamiento del Gobierno Departamental del Frente Amplio con los Gobiernos Municipales de Río Negro.

El señor Edil Cardozo hoy nos dice que le preocupa cuál será la modalidad de relacionamiento. ¡Tendrá miedo de que sea peor! Porque antes nunca lo escuché hablar de que estaban preocupados, ni a él ni a nadie del Frente Amplio. Además, habla de los literales... Y, nobleza obliga, con el señor Camelo es con quien tengo mayor relacionamiento personal más allá de lo político y me reconoció que el señor Cardozo no solo siempre atendió sus llamadas telefónicas sino que trataba de solucionar las cosas dentro de lo que estaba a su alcance, que era un tope bastante limitado por el señor Intendente. Obviamente que no podía solucionar que el capataz mandara más que Camelo, pero sabía que eso pasaba y ahí no era uno más, como tantos otros que estuvieron.

Entonces, que hoy estén preocupados por cómo será el relacionamiento, cuando el papel higiénico de los Municipios se compraba desde Fray Bentos... Capaz me mintieron y en algún momento se cambió y permitieron que los Municipios lo compraran. Pero estaba absolutamente todo centralizado. Además, se les cobraba a los Municipios las horas hombre y las horas máquina –que la señora Edila Conde me diga si estoy faltando a la verdad–. Se hacía una obra en la que el Municipio ponía los recursos que por ley le corresponden y la única contraprestación que hacía la Intendencia –la única, no había otra– era poner las máquinas y los funcionarios, pero se los cobraba.

Entonces, me pregunto: ¿qué le preocupa a Cardozo? ¿Que cambiemos esto o que en el tema de los Municipios logremos el record de ser peores que ellos? Espero que no. Lógicamente, tengo la seria expectativa de que no sea así.

En otra parte el señor Edil Cardozo decía que hay cuadros que no le cerraron. Repito que no hablo de eso porque a los números se los dejo para los que saben, que son los que me explican cuando los tengo que entender. ¿Le preocupan los cuadros, pero no le preocupó que estaban sacando un millón y pico de dólares que sabía que no iban a poder pagar? Eso es preocupante. Sabía que no iban a poder pagar los otros cuatro, esos que nunca iban a usar porque los usaban los malos administradores –sabía que no lo iban a pagar–. Mucho más sabía que no iban a pagar el otro millón y pico. Eso no le preocupó.

Además, menciona algunos temas del Fideicomiso de Contribución Rural, etcétera, demás, pero lo que tiene que decir es que no pagaron nada porque las deudas que venían de atrás las difirieron a todas; las difirieron en la solución y después en el pago cuando arreglaron.

Señor Presidente, básicamente pensaba exponer brevemente la poca, mucha o más o menos importante incidencia que logramos tener en algunos artículos del Presupuesto que creo que van a terminar teniendo el consenso de todo el Cuerpo, y que no hubiera sido así de no haberlo cambiado, pero no podía quedarme en silencio sin referirme al relato del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SEÑOR RONY BEVEGNI. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todos: señores Ediles, funcionarios de la Junta Departamental y medios de prensa que están cubriendo la sesión.

Antes que nada –como han manifestado los compañeros de los distintos partidos– quiero resaltar el funcionamiento que tuvo la Comisión de Presupuesto. Soy nuevo, al igual que otros compañeros, y es la primera instancia que estoy en el plenario. Se trabajó de muy buena manera, primó el respeto, se escuchó a todos los integrantes y a los que no la integraban. Todos tenían algo para aportar. Se cumplieron con las instancias, se recibió al Ejecutivo encabezado por el señor Intendente y a casi todo su equipo de trabajo. Desde la primera reunión de la comisión se anotaron todas las consultas que se hicieron y el señor Intendente en esta misma Sala contestó artículo por artículo. (mg)/ Y esto es para valorar no solo porque lo hizo el Ejecutivo actual, sino que en todas las instancias es importante cuando existe el diálogo sin tener en cuenta los colores políticos.

Hoy estamos estudiando el Presupuesto para el período 2021-2025. El Ejecutivo parte de lo que recibe de la Administración anterior y creo que con remontarnos y seguir hablando de lo que pasó hace 10, 15 o 20 años no construimos. Vamos dos horas de sesión y no hemos avanzado en lo fundamental de esta noche: estudiar el Presupuesto, que es lo que necesita el Ejecutivo Departamental para trabajar. Donde sí debemos pararnos es en lo que recibió esta Administración porque con base en lo que tienen a la vista es lo que arman para trabajar.

No soy idóneo en el tema de números, o sea que lo que puedo entender es lo mismo que la mayoría de los que estamos aquí.

La postura del Ejecutivo en el Mensaje Presupuestal parte de lo que ellos encontraron cuando comenzó la gestión. Antes del comienzo de la misma contábamos con la información de que todo estaba en orden. Podemos tener distintos criterios porque así es en diferentes aspectos de la vida; pensamos distinto y creo que eso es sumamente importante. Pero los números son números y lo que se trabajó en el Presupuesto es lo que tenemos a la vista y con lo que estamos trabajando, y se dieron las instancias para refutarlos o no.

Me llama la atención que al haber participado en la comisión donde se trataron todos los temas hoy se traen a colación cosas que no se plantearon cuando se tuvo la oportunidad. Simplemente realizo ese comentario porque hoy están aquí todos los compañeros.

Se puede ser optimista o pesimista; en mi caso soy optimista. Esta Administración tiene criterios que obviamente son distintos a los de los demás porque todos tenemos diferentes, y le va a dar su impronta como lo han hecho las Administraciones a lo largo de la historia y dentro de unos años podremos juzgar si fue equivocada o realmente le fue bien; a esto no lo vamos a saber hoy.

Soy optimista porque en estos días, cuando supe que iba a participar en el plenario me puse a mirar algún Presupuesto de cuando el doctor Lafluf asumió como Intendente en el año 2005 y en esa oportunidad, cuando se discutió el Presupuesto, el miembro informante en aquel momento planteó distintas metas a largo plazo como, por ejemplo, saneamiento, caminería, vivienda, desarrollo del departamento o la Unión de Gestión Territorial, que se formó en el año 2013. Y creo que no hace falta irnos muy lejos del recinto para ver el desarrollo que hubo.

También hay una fuerte impronta al aporte del privado y a su trabajo. Creo que hay que salir a buscarlo, abrir la mente y no depender en un 100 % de lo que haga la Intendencia para mejorar el desarrollo, porque si el departamento se desarrolla obviamente que va a ser para el bien general.

Tengo la misma preocupación que planteó algún compañero en cuanto a que se puedan llegar a atender todas las zonas y rincones del departamento, pero también me genera esperanza porque en este corto tiempo de Administración he visto –al igual que todos– que la impronta va hacia eso, se están atendiendo lugares que estaban olvidados. Vemos, y es palpable, que se están atendiendo y que se están tratando de solucionar, aunque obviamente las cosas llevan su tiempo.

Se habló también de los plazos y metas que marca este Mensaje. Ojalá se cumplan. Pero también tenemos que ser conscientes de que a veces los plazos se pueden correr, pueden suceder efectos extraordinarios como el que pasó con esta pandemia, que motivó que se postergaran las elecciones y todas las consecuencias que ya conocemos.

Como Legislativo, que es la parte que nos toca, creo que todos deberíamos estar en la línea de poner el mejor esfuerzo para salir adelante y despojarnos de nuestras creencias y pensamientos buscando el bien común que, en definitiva, es para lo que estamos acá.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. WALTER CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

No sé si tengo que responder porque fui aludido o porque me concedió la palabra, pero mi colega Edil se acordó bien de mí y se encargó de mencionarme con todas las letras.

Antes de ampliar algún detalle respecto de la primera parte y de los logros de la bancada del espacio que integra el señor Edil, el Alumbrado Público y el tarifazo que el Edil sigue entendiendo que existe es un cuasi tarifazo el actual, porque 7.000.000 menos de recaudación anual que se plantean con la nueva es bastante poco. Y hay una diferencia que no se mencionó –aunque él no lo reconoce, está auditado por seis–: en el quinquenio la Intendencia recambió más de 2.000 luminarias en todo el departamento y

la idea del ajuste del Alumbrado Público era para eso, se ejecutó y se auditó. No lo digo yo sino que está auditado.

Entre paréntesis, en la profusa información que recibimos no se habla de cuántas luminarias se van a colocar con el cuasi tarifazo; si colocamos 2.000 capaz llegan a 1.700 o 1.800. No se menciona, pero sería bueno que se dijera lo que se va a hacer con ese incremento, con este cuasi tarifazo –como se dijo en su momento que el incremento era para modificar el alumbrado y se hizo–.

«Tengo memoria a corto plazo» –dijo el señor Edil– y que se perdió porque nos fuimos muy lejos... Era al año 2005. Sí. Era 2005. ¿Y sabe por qué me fui a ese año? Porque fue el primer vale y está certificado.

¿No me acordé de los 5 años? Hice referencia hasta con fechas y número de resolución a las diferentes solicitudes que hizo Terzaghi primero y Levratto después. Por lo tanto, obviamente que se perdió, no estaba atento y a esa parte no la escuchó.

Lamenté que cuando el señor Intendente y sus asesores concurren a la Comisión de Presupuesto no pudimos hablar y fue así porque no dio el tiempo. Y el señor Presidente sabe que cuando terminó la exposición me acerqué al señor Intendente para decirle que faltaba hablar de todo lo demás –quizás el señor Presidente no tiene por qué haberlo escuchado– y me invitó para que lo visitara en la Intendencia para conversar de esos temas. Como entendí que eso era una cuestión de comisión acordamos el camino del medio, que fue enviarle seis preguntas, de las cuales una ya había respondido; por lo tanto, fueron 5. Nada más que eso. (Id)/ El señor Edil que me antecedió preguntaba por qué no se planteó. Claro que los planteamos. El tema es que eso era pregunta para el Ejecutivo, no para los integrantes de la comisión. Y no obtuvimos respuesta, nos quedamos con ganas de saber. Hicimos el intento. Y no hubo una confrontación con el actual Director de Hacienda; lo aclaré. Fue una reunión de la comisión en la cual se invitaba al Ejecutivo a dar información. Estoy dando debate donde lo tengo que hacer: con mis iguales. Con el actual Director de Hacienda lo hice en más de una oportunidad en su momento, sobre todo cuando era integrante de Adeom. Quizás esté equivocado, pero creo que si se invita al Ejecutivo a una comisión corresponde escucharlo y no hacer señalizaciones de otro tipo. Me parece que no estoy equivocado en cuanto a que este es el ámbito adecuado para hacerlo.

Se ningunea, se menosprecia la inexistencia de recursos... No sé..., de cuentas del BBVA... No soy jurista y obviamente el señor Edil está capacitado para aclarar esas cosas: si la Intendencia recibe fondos y hay un documento de sesión de derecho de cobro, esos fondos no pueden ir al BROU, van a quien yo cedí los fondos. Y no estoy violando ningún artículo porque eso está con el respaldo legal que corresponde. No sé si pretenden que no se declaren esos fondos y decir: «No los cobré, nunca entraron». Sé que él dice que no entiende de números, pero pregunto ¿qué se debería hacer? La Intendencia recibió esa partida, pero no la tiene que declarar... ¿Por qué razón? No sé.

Por eso yo aclaraba que podemos acordar de qué forma la exponemos y admito que puede haber variantes, pero no me han explicado cómo la hubieran expuesto. Expresaba que no importaba el hecho sino la forma en que se decía, porque se puede verificar claramente que esos fondos existían y estaban en la cuenta a la que hacía referencia.

De cualquier manera, parece ser o sigo manifestando que es un tema de exposición y no de ocultamiento o cosa por el estilo como se quiere hacer ver. En ese

mundo de fantasía que crea el señor Edil, me habla de vales con vencimientos posterior al período de gobierno, como si el Tribunal de Cuentas no controlara y el Banco Central tampoco, como si los bancos te prestan sin los avales correspondientes. Admito que pueda dudar de la integridad o del conocimiento de las autoridades que integraban el Gobierno anterior, pero está metiendo en la bolsa a un montón de gente que participa en cada una de las cosas. No sé realmente a qué se refiere con eso de vencimiento posterior. No lo sé.

Dice que se sacó U\$S 1.500.000 a pagar después del período. La verdad, yo no me animaría ni a hablar de eso.

El gobierno anterior del Partido Nacional constituyó un Fideicomiso de Morosos por el cual recibió U\$S 1.000.000 y se comprometió a U\$S 3.000.000. Hizo un fideicomiso sobre un activo inexistente porque a la deuda que declaró no se le pudo establecer el título ejecutivo; por lo tanto, no se pudo hacer. Se le intimó reiteradas veces a que demostrara que tenía esa cuenta para cobrar, que es lo que había cedido, y no lo pudo hacer. Cedió el cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural, como diciendo: no tengo título para hacer, es cierto, no existe, te cedo. Se olvidó de avisarlo y todavía nos dice que nosotros sacamos ese U\$S 1.500.000 para sacar esas castañas del fuego, que son de la Intendencia de Río Negro... Y acá me pongo en el rol que corresponde, porque no es una deuda del Partido Nacional, es una deuda de la Intendencia de Río Negro y había que honrar el compromiso. ¿Qué pretendían? No sé cuál hubiera sido la solución. Por lo menos en el Gobierno anterior no se encontró. Y esa solución, como si fuera poco, fue votada por unanimidad en esta Junta. No sé..., habrán votado bajo presión, con amenazas... No sé. Pero se votó.

Rescato sí algo positivo: por primera vez hay un reconocimiento cuando dice: «Nosotros dejamos también U\$S 4.000.000». Bueno, ¡por fin! Hasta ahora no lo había escuchado.

Obviamente, cuando copiamos un libreto o un relato que tenemos que exponer corremos el riesgo de equivocarnos. Nos habla de cadencia, que es la fundamentación que en aquel momento hizo el Ejecutivo.

Sé que no le gustan los números y que los números son complicados, pero es muy sencillo: el FDI al que hace referencia el señor Edil anualmente no alcanza a U\$S 1.000.000 para la Intendencia. Suponiendo que la ejecución del FDI se hace mensualmente, en un mes no es más de ochenta mil y algo de dólares que da eso, pongámosle cien. Pero seamos más optimistas y supongamos que en el período antes de entregar se ejecutaron dos, tres meses –U\$S 200.000, U\$S 300.000–, esos U\$S 200.000, U\$S 300.000 que se ejecutaron y se cobraban en agosto ¿es la justificación para renovar U\$S 4.000.000? Creo que ese argumento cayó en su momento por su propio peso. No entiendo el fin de recordarlo ahora cuando es un tema más que discutido y creo que los hechos son más fuertes que ese supuesto relato que nos adjudica.

Dice que no explicamos las Rendiciones de Cuentas. Yo no tengo idea de lo que pasaba en gobiernos anteriores, pero, estimado Edil, recuerdo haber venido en más de una oportunidad a comisión, al plenario, me reuní con Ediles y siempre estuve del otro lado tratando de satisfacer las inquietudes. No sé a qué se refiere cuando dice que no estuvimos.

Y sí nos echaron del Scotiabank cuando entramos. Sí. No voy a mencionar la institución, pero fue así. No los echaron del BBVA ahora. Y no es verdad que los hechos que ocurrieron explican que ahora hay que operar con vales de otra naturaleza.

La calificación de la Intendencia es la mejor de plaza, no se vio afectada por los sucesos que le adjudican. Y las dificultades que se tuvieron en la negociación fueron solicitadas como informe de esta Junta y no hubo respuesta del Ejecutivo; por lo tanto, me adjudico el beneficio de la duda. Hay una línea de crédito vigente con vencimiento a fin del período, así que no avalo o no se puede demostrar que la nueva modalidad de operativa es de préstamos amortizables. En los hechos hoy hay un vale constituido con el banco Santander, según información del banco Central, y no es un vale amortizable.

Respecto al relacionamiento con los Municipios, como bancada del Frente Amplio nosotros manifestábamos esa inquietud, por supuesto, pero sobre todo demostramos que la mayor preocupación es que no están los recursos para ejecutar. Ese extremo creo que no se puede objetar en el período pasado.

Nos dice: ¿tendrá miedo de que sea peor? Es lo que nos dijo la Alcaldesa Long, todos lo escuchamos, dijo que es peor esta situación que la anterior. No sé, corre por cuenta de ella. Por lo pronto, yo tuve una presencia permanente durante los cinco años atendiendo las cuestiones de los Municipios. (kg)/

A las pruebas me remito: cualquiera que hable con los Alcaldes, con los Concejales, sabe cuál ha sido mi rol o cuál fue mi rol durante los cinco años y qué presencia física tuve atendiendo los problemas de cada uno de los Municipios.

Y sobre las contraprestaciones... A ver, se firman compromisos de gestión anuales de cuyo cumplimiento depende que las partidas lleguen. Hubo un cien por ciento de cumplimiento de los compromisos de gestión acordados entre la Intendencia y los Municipios ¿y nos quieren decir que no hubo contraprestaciones? Es simplemente remitirse a la información que está firmada: cien por ciento cumplidos.

Nos preocupaba el tema de la descentralización porque más de una vez hemos dicho que esto es un proceso en el cual se fue avanzando y esperábamos que se siguiera en ese punto, y sé –lo hemos reconocido– que quizás nos quedamos cortos como gobierno en el relacionamiento con los Municipios, pero cumplimos con nuestras obligaciones transfiriendo puntualmente el cien por ciento de los fondos que les pertenecían y cumpliendo los compromisos asumidos con cada uno de ellos, firmados y como condición necesaria para que los fondos sigan viniendo. Y eso no es relato y no me lo dijeron, se puede demostrar.

Señor Presidente, nosotros hemos hecho un esfuerzo por tratar de aportar en la medida de nuestras posibilidades. Creo que a todos los que integraron la comisión les consta eso. Nuestra participación, tanto de la señora Edila Karina Sánchez como del señor Edil Alfredo Gorla, como del señor Edil Julio Dimitrioff y de quien les habla fue siempre constructiva y encontramos un ambiente adecuado en el cual se pudo trabajar.

Fue mi primera experiencia. Algunos comentaban que había sido muy buena, yo la valoro de igual manera. Quizás no dio el tiempo para llegar a la segunda parte, a la cual queríamos llegar, y de ahí era nuestra duda. Pero tuvimos la oportunidad, tuvimos acá al señor Intendente. Por problemas de tiempo no llegamos y aspirábamos a ese pequeño detalle que quedaba y que no se pudo lograr.

En definitiva, vamos a mantener nuestra postura en cuanto al tema que nos ocupa del Presupuesto. Vamos a apoyar algunas de las modificaciones, muchas de las cuales coincidimos con el señor Edil en que fueron propuestas de su espacio –tuvo mejor suerte que nosotros–. Nosotros también hicimos propuestas que en la primera instancia ni siquiera fueron respondidas y en la segunda algunas dijeron que sí en esta Sala pero no se tomaron. Así que ahí está en mejor posición. Y sí, vamos a apoyar

aquellas cosas que se lograron modificar y que terminaron con un articulado que mejora la redacción original.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Le consta que había empeñado mi palabra con usted acerca de no participar a través de la expresión, en virtud de que el Reglamento limita esta sesión. Consideraba que los compañeros Ediles Cardozo y Sánchez me superaban largamente en la capacidad de expresión y con eso era suficiente. Pero –como bien lo dijo uno de los señores Ediles que me antecedió– a veces hay cosas que se expresan aquí que uno no lo puede dejar pasar, aun cuando venga sin el ánimo de agitar ninguna bandera política.

En ese sentido, voy a realizar algunas expresiones sobre lo que es el Presupuesto que hoy nos pone a consideración la Intendencia de Río Negro y sobre lo que es el Mensaje.

Encontramos algunos pasajes en el mensaje del Presupuesto referentes a la instalación de 70 empresas gracias a la gestión durante los 10 años de Administración del Partido Nacional y del doctor Lafluf en el pasado. Lamento que hasta hoy nunca hayan podido aportar una lista de las 70 empresas. Lo lamento porque tengo la convicción de creer que hablar con pruebas y mostrar verdades documentadas aporta también a derribar mitos que el común de la gente tiene contra toda la clase política: que hablamos en vano, con mucha liviandad y que mentimos.

Habla de la construcción de más de 500 viviendas, cuando nos consta que lo que aportó la Intendencia de Río Negro con el doctor Lafluf fue la tierra, y las 1.500 viviendas se construyeron, no voy a decir por parte del gobierno de mi fuerza política, sino del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana para una moción de orden.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se extienda el horario de la sesión hasta que se llegue al tope máximo, y a su vez que se dé por suficientemente debatido el tema. Ya están expuestas las posiciones y creo que no abona en nada el seguir discutiendo.

Además mociono que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de orden del señor Edil Quintana.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Señor Presidente, ¿nos puede decir la lista de oradores que hay anotados?

SR. PRESIDENTE. Sí. La lista es: Bizoza, Tiscornia, Conde, Delgrosso.

Pongo a consideración la primera moción, que es la prórroga de la hora.

(Se vota)

Afirmativa. 31.

La segunda es que se dé por suficientemente discutido el tema, respetando la lista de oradores...

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Estaba pidiendo para anotarme y casualmente el señor Edil Quintana hace la moción. Si me permite, me gustaría que me anotara.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Cortesía parlamentaria es lo menos, señor Presidente. Me parece que no tengo que indicárselo yo. No cuesta nada. Si el señor Edil personalmente la niega, está en su derecho. También tenemos el derecho de reclamarla ¿verdad? Así hemos actuado tradicionalmente en este recinto.

SR. PRESIDENTE. Está bien, pero les pido que me entiendan porque tengo la moción de orden primero.

(Dialogados)

Estoy hablando yo. Si me deja le voy a argumentar cuál es la posición de Presidencia: tengo una moción de orden, si deo que luego de hecha la moción a un señor Edil se le permite anotarse, entonces tengo que permitirle a todos los que me pidan.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Me refería a la intención del señor Edil que mocionó. Tiene la posibilidad de conceder por cortesía parlamentaria que el señor Edil Burgos, un colega suyo de años, pueda admitirse en la lista de oradores y ahí se cierra. Si no lo quiere hacer tiene todo su derecho. Tengo también el derecho a manifestarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que nada rechazo de plano las atribuciones políticas a mi moción. Me ciño a lo que dice el Reglamento. Por lo tanto –como lo he pregonado siempre desde la comisión y desde este Cuerpo–, como no me gusta que me hagan a mí lo que a otros no les gusta, le voy a solicitar si se puede incorporar al señor Edil Burgos en la lista de oradores, en el penúltimo lugar, si le sirve, como cortesía parlamentaria. ¿No le sirve la cortesía?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Todo sirve. Para eso son oficialistas...

SR. PRESIDENTE. Entonces, está a consideración la moción del señor Edil Quintana de dar por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores en el siguiente orden: Bizoza, Tiscornia, Conde, Burgos y Delgrosso.

(Se vota)

Afirmativa. 29 en 31.

Ponemos a consideración ahora dar trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continúe en el uso de la palabra señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

La intención es simplemente manifestarse y no establecer subliminalmente ninguna característica de la anatomía de cada uno. (tm)/

Continuando con las observaciones que hacía sobre el Mensaje que envió el doctor Lafluf, decía que podemos leer que en sus dos períodos anteriores construyó en el departamento 1.500 viviendas, pero la realidad es que las construyó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente con el aporte de la cartera de tierras que posibilitaba la Intendencia de Omar Lafluf, la que –como consta en otro pasaje de este Mensaje– se incrementó de manera exponencial. Lamentablemente, omito recordar que también se incrementó con el aporte de los U\$S 3.000.000 de la venta de las viviendas del barrio Obrero de UPM –Botnia en aquel momento–.

Se dice que en aquel Ejercicio no hubo mezquindad de proponer a los partidos políticos la confección de un Fideicomiso de Obras, pero lamentablemente se olvida –estoy seguro de que se olvida porque a esto no lo habrá escrito Lafluf, seguramente fue uno de los muchachos nuevos; habrán mandado a algún Manzanares o Ludueña a escribirlo y por eso se omiten algunas cuestiones básicas– de que Lafluf no invitó a los partidos políticos, invitó al Frente Amplio y este, representado por el ingeniero Terzaghi, interrumpió la reunión en tanto no se convocara al Partido Colorado, que fue incluido en el tratamiento del proyecto del fideicomiso a instancias de la intervención del Frente Amplio.

En algunas partes se refiere a que: «nos queremos comprometer con nuestra gente en cumplir lo que planteamos en la campaña electoral». Pienso que a veces uno se convierte en esclavo de sus palabras, de sus expresiones, más aún cuando quedan escritas. Lo recuerdo porque, obviamente, como contrincante político me fijo en lo que dice el adversario para exponer en consecuencia. Y cuando el Intendente actual hablaba de trabajo se refiere a cumplir celosamente lo que planteaba en la campaña, pero está a la vista que desde el primer día de su gestión comenzó a incumplir, sobre todo con la generación de trabajo porque empezó a desemplear funcionarios. Lamentablemente, hasta el día de hoy sigue siendo una *deplorable* realidad; y digo «deplorable» porque no hay una semana en la que no recibamos en las bancadas –no solo en la del Frente Amplio sino en las tres, y les consta– a algún funcionario municipal con entre uno y catorce años de antigüedad manifestando a los Ediles de esta Junta que lo acaban de cesar, sin motivo justificado y siempre con legajos completamente intachables, de modo totalmente arbitrario y miles de veces por cuestiones que tienen que ver con la vinculación política del funcionario que termina siendo dejado en la calle.

En otro pasaje del Mensaje se habla del pasivo que encontraron en la Intendencia de Río Negro en el 2015. Hablan de \$ 854.000.000 y algunos miles más. Seguramente, algunos de estos tristes funcionarios actuales que mencioné hace un instante –imaginando que quizás fueron los que escribieron este Mensaje y no Lafluf– tampoco

se enteraron de que cuando asumimos en el año 2015 había en la Intendencia de Río Negro \$ 877.667.500 de deuda. Pequeño detalle. Al cambio de la época, U\$S 33.000.000.

Dice que los señores Ediles podrán imaginar que con esta situación de déficit acumulado, sumado a lo dicho sobre el endeudamiento total, es difícil funcionar, hacer obras y bajar impuestos. No me termino de explicar qué tan difícil puede ser –no para mí, que debe ser bravísimo porque no tengo idea de la realidad de esto, pero sí para los que lo escriben– cuando en el mismo Mensaje dice que en el año 2021 van a recaudar ochocientos y pico millones de pesos. La verdad es que si en el año 2015, cuando ingresamos, nosotros hubiéramos tenido en los primeros 18 meses de gestión la posibilidad de recaudar ochocientos y pico millones de pesos, ni siquiera estaríamos discutiendo y habríamos terminado de votar este Presupuesto. Es más, dudo de que fueran oficialismo hoy quienes proponen este Mensaje.

Dice que en el año 2020 recibieron la Intendencia con 1.662 funcionarios. No me olvido de que por el 10 de diciembre el colega y paisano Pavloff le preguntó a Lafluf cuántos funcionarios tenía la Intendencia al cierre de noviembre del 2020 por todo concepto, y cuando Lafluf mencionó una cifra el propio contador Casaretto –que estaba sentado a su izquierda, donde hoy está la Subsecretaria– lo corrigió en voz alta diciendo que había 1.657. Pero seguramente ninguno de esos encargados nuevos de algunos centros Cobena, que habrán sido los que escribieron este Mensaje, tuvo acceso a esa información. Tal vez lo escribió alguno de los capataces de Trabajo Solidario, que también son encargaturas nuevas... Como son muy voluntariosos para trabajar capaz los mandaron a escribir este Mensaje.

Dice que se encontraron con 100 viviendas construidas con descarte, muy precarias, y la mayoría sin los mínimos servicios, donde ya están interviniendo con canastas y funcionarios, «todo a costo nuestro». 100 viviendas construidas con descarte.

Tampoco se deben acordar –será la información que le reclaman a Cardozo que no transmitió en la transferencia del mando– de reclamarle a su compañera «coalicionada», señora Moreira, que ejecute el U\$S 1.500.000 que quedó pendiente para el plan de viviendas. Avancen por ese lado que cuando se trate de este rubro nosotros vamos a apoyar siempre.

Dice: *«Queremos volver a realizar todas las obras y prestar todos nuestros servicios con nuestros equipos y personal municipal. Queremos volver a cumplir con nuestros proveedores y no dejarles acumular más de U\$S 1.000.000 en deudas con proveedores, como es la situación actual»*. ¡La intención es bárbara! Lástima que no la tuvieron antes, sería porque al final no estaba Lafluf. (mg)/ Y capaz si le pregunta a Lafluf le va a echar la culpa a Gallo y a Linale. Pero la realidad es que cuando no estaba Lafluf y se fueron el actual Secretario General de la Intendencia y el señor Linale –propuesto como Director General en el Presupuesto que consideramos esta noche– no solo dejaron deudas de proveedores sino que no teníamos crédito con ellos; hoy hay deudas con los proveedores, lo acaba de admitir nada menos que el ex Director de Hacienda, contador Walter Cardozo. Vaya matiz que les faltó agregar en este Mensaje en cuanto a que desde que ingresaron en noviembre de 2020 no se ha cortado el crédito en Ancap para que funcione la Intendencia y todos sus vehículos. Vaya si había diferencia. Vaya si hay diferencia porque tienen cemento, arena, hierro, materiales en las barracas, algo que nosotros no teníamos. A la prueba está para la mirada más corta y

los fraybentinos que me asisten, que la obra de la plaza Bozzo hacía dos meses que estaba parada... Y digo eso por poner un botón de muestra de las tantas obras que quedaron sin hacer o sin terminar en el mes de julio de 2015. Es como cuando abandonan el barco y lo dejan funcionando con las últimas gotas de combustible.

«*Nuestra marca indeleble de Gobierno*». ¡Marca indeleble! Y a continuación expresa un montón de virtudes, entre ellas: transparente, humano... ¿Transparente? Ya lo citó el señor Edil Cardozo, no lo voy a hacer nuevamente para no redundar. ¿Transparente la celebración de un fideicomiso que no pasó por la Junta Departamental y que mereció un sumario al Director General de Hacienda que lo llevó adelante? Tenemos conceptos abismalmente opuestos sobre lo que es la transparencia.

«*Humano*». ¿Humano es un rasgo que significa una marca indeleble de los gobiernos del doctor Lafluf? ¿Humano es echar gente el 24 de diciembre, el día de Nochebuena? ¿Humano es echar a 40 madres jefas de familia, monotributistas, varias de ellas caracterizadas con el Frente Amplio? ¿Eso es humano? ¿Humano es haber dejado hasta hoy tirados en la calle a más de 200 funcionarios de la Intendencia todos con una familia atrás? Eso no es humano. Respeto que el doctor Lafluf se haga toda la bandera que se quiera hacer en la letra de este Mensaje, pero no la compartiré jamás.

Dice más adelante: «*Seguiremos el camino iniciado hace muchos años pensando en un nodo logístico*»... y la mar en coche... mencionando el puerto. Hace unos cuantos días y durante un montón de horas en esta misma Junta discutimos en defensa de que no se levanten las vías ferroviarias del puente que nos une con Mercedes. ¿A dónde vienen? Al puerto de Fray Bentos. ¿A quién le están cortando las patas? Al puerto de Fray Bentos. ¿Ese es el nodo logístico que entiende el doctor Lafluf en este Mensaje?

Refiere a los ingresos y a las inversiones del desarrollo inmobiliario y se citan el padrón 5005 –el famoso padrón 5005– y el proyecto termal. ¿Qué quiere decir? ¿Que cambió de mirada el doctor Lafluf, que durante nuestra Administración le ordenó a la bancada del Partido Nacional que no votara el proyecto de desarrollo inmobiliario del padrón 5005? ¿Cambió de mirada técnicamente o fue solo por política? Tengo derecho a pensar que solo fue por política.

Así no se construye, señor Presidente. Me dirijo a usted porque lo marca el Reglamento, pero con el deseo íntimo de que ojalá se lo pueda transmitir al doctor Lafluf. Así no se construye.

Echándose laureles ajenos se habla de inversiones como, por ejemplo, la UTEC: «*Ya definida y a punto de comenzar la obra de ampliación*». ¿Con qué fin la nombra acá? Esta Junta durante la Administración anterior votó el comodato de cesión del edificio donde la UTEC va a hacer esta ampliación... Con fondos de UTEC.

No entiendo si es que al doctor Lafluf le falta ropa en el vestuario y se quiere vestir con ropa ajena.

«*Paso de frontera: ya fue presentada una iniciativa privada para la construcción de una importante Obra de infraestructura y Servicios*». Se llamará a licitación. ¡¿Lo va a hacer la Intendencia?! Y, capaz que sí..., capaz lo hace con lo que dice que va a recaudar. Ojo que no se entere el señor Edil Pavloff, que es bravísimo y les controla rigurosamente el endeudamiento, lo cuenta peso por peso.

«Base Naval»... ¡La miércoles! ¡Base naval! A esto no lo había visto: «Ya pronto a comenzar la construcción de alojamientos para aproximadamente 100 personas y obras de infraestructura para la base». ¡Pah! La verdad... ¡Vamo'arriba, Lafluf!

«Obra pública con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas: construcción de ruta 20 en el tramo de ruta 25 a ruta 3 que ya comenzó y donde hemos pedido se construya hasta su origen en Nuevo Berlín».

¿Qué significa?, ¿que hay un convenio? ¿Qué va a poner la Intendencia acá? Avísennos, porque si vamos a votar algo... Bueno, lo que sucede es que tal cual lo describió el señor Edil Cardozo hay un desorden en los cuadros de números... Ahí está el problema: cómo nos van a explicar si se equivocó gravemente acá..., no sé si el contador Casaretto o capaz este otro muchacho... Mársico, uno de los que vino a patotearnos aquella noche y ahora es encargado de una cuadrilla del trabajo solidario, al que le mandaron a escribir esto, pero le erró porque no le dieron información. Como tienen gente tan versátil...

La cartera de tierras también la había marcado, pero ya lo mencioné.

«Apuesta muy fuerte a la Canasta de Materiales»; «Mejora Habitacional». En buena hora, celebro que el señor Intendente Lafluf incluya este tipo de cosas porque en la Administración pasada ordenó a la bancada del Partido Nacional no votar Rehabilitación Urbana, por ejemplo; y no era para construir casas en el barrio Jardín de UPM ¿eh?, sino para ayudar con materiales a gente que no tiene para mejorar su hábitat, su casa. A eso no lo votaron por orden del doctor Lafluf.

«Estamos trabajando y será cada vez más nuestra tarea junto a la ANV y el BHU para la concreción de las escrituras de grupos de viviendas...». Esto ya lo oyeron todos. ¡En buena hora! ¡En buena hora! Al menos van a continuar una gestión que inició el Frente Amplio. Se ve que durante los 10 años que estuvo Lafluf se le trabó la rodilla y no pudo dar el primer paso para entregar ni una sola escritura a gente de las viviendas del Éxodo de Artigas y del Anglo que se murió sin poder titular su casa, ¡sin siquiera ser dueños del piso! Como sucedió con las viviendas del Éxodo en la ciudad de Fray Bentos, de las que eran dueños y algunos ya habían pagado luego de 40 o 50 años las viviendas, los ladrillos, pero no podían escriturar porque no eran dueños del suelo donde estaban construidas. ¡Algo tan elemental! Los magos de Jurídica de la Administración del Frente Amplio lo pudieron realizar, se ve que había que hacer magia para destrabar esto.

En otra parte dice: «Sin dudas que estos dos años...»

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito realizar una moción de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil. Me solicita realizar una moción de orden el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

(Así se procede).

(Una vez que los señores Ediles retornan a Sala, continúa la sesión).

SR. PRESIDENTE. Retomamos.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Finalizando, voy a referirme a la parte del Mensaje donde habla de gestión municipal y funcionarios, puntualmente sobre los sueldos. Dice: «*Sin duda que estos primeros años no serán los más adecuados para prometer mejoras salariales*». Y refiere al salario actual y la ambición de mejorarlo. Debo recordar también la mirada positiva que tenemos sobre esto porque es un contraste con la actitud anterior de los dos gobiernos del doctor Lafluf, cuando en el año 2015, al ingresar en la Administración del departamento, hallamos un 60 % del funcionariado cobrando apenas el 66 % del salario básico nacional de aquel momento.

La verdad es que lo que hoy el doctor Lafluf entiende por dignidad salarial no lo entendió en sus dos gestiones anteriores. (ld)/ Y no puedo intervenir sin exponer algunos criterios propios, algunas consideraciones que hizo uno de los señores Ediles del Partido Nacional que me antecedió en la palabra.

Arranco por «tarifazo», de lo que había tomado nota, pero no voy a hablar porque creo suficiente lo que respondió el autorizado por excelencia para el caso, que es el Director de Hacienda anterior, señor Edil Cardozo.

Pero el señor Edil hablaba también de memoria. Y le eché mano al informe en minoría del Partido Nacional del actual Presupuesto, del que todavía está vigente aún a esta hora, esta noche. Aquel informe decía: «*Que en relación al funcionario municipal, este Presupuesto deroga el escalafón 2008 acordado entre Adeom y el Ejecutivo [lo observaban como crítica y por eso no lo votaban] planteando la confección de un nuevo escalafón; y mantiene la intención del Ejecutivo de modificar la base de cálculo del jornal...*» Y... pa, pa, pa... Habla de crítica a la discrecionalidad del Ejecutivo y que por eso no votaba el actual Presupuesto.

Este es el informe del Partido Nacional del actual Presupuesto.

La verdad es que no entiendo cómo pueden venir a hablar de falta de memoria –no el que habló ni ningún Edil del Partido Nacional, pero peor aun los que ya estuvieron– cuando hoy están proponiéndonos votar en este Presupuesto la modificación absoluta de un Estatuto que hace apenas dos años y medio esta Junta votó unánimemente, lo que significa que fue con los votos del Partido Nacional, al cabo de un proceso llevado adelante entre la Intendencia de Río Negro, los trabajadores representados por el gremio de Adeom y la Oficina Nacional del Servicio Civil. La verdad que es borrar con el codo lo que escribieron con la mano y encuentran la paja en este ojo con la incapacidad de descubrirla en el propio.

En este informe del actual Presupuesto ellos hablan de la desprolijidad que se tuvo y por qué no lo querían votar. Dicen que la desprolijidad de ese Presupuesto evidencia la escala de importancia que le da el Ejecutivo de Terzaghi a la norma presupuestal y el desconocimiento a la institución Junta. Un sector del oficialismo le tuvo que pedir a Lafluf que incorporara a la Junta a la Comisión de Quitas y Esperas. Ustedes mismos le tuvieron que pedir que no ignorara a la Junta.

Y en el informe de minoría cuando no quisieron votar el Presupuesto actual nos criticaban a nosotros que ignorábamos a la Junta. Los mismos que además pasaron un fideicomiso sin que viniera al Legislativo. Evidentemente, ojalá que yo me esté equivocando y esto sea netamente político y no que el señor Edil que habló criticando la falta de memoria esté teniendo un problema de salud mental con la edad tan joven que tiene, porque si no me asusta también a mí lo que me espera.

Hablan de: «*el retraso en la remisión de información comprometida por algunos Directores*». ¡Es tan parecido a lo que acaba de redactar Cardozo en cuanto a toda la información que quedó esperando él...! No yo, porque no entiendo de números, entiendo de conceptos, y no porque sea un crac sino porque le aplico sentido común. Desde esa perspectiva hay alguna gente que me avala, me da la confianza para que me sienta aquí y me exprese de esta forma.

Dice: «*información comprometida por algunos Directores en sus respectivas comparencias, las que en su mayoría fueron remitidas en la última reunión de esta Comisión, impide hacer un completo y profundo análisis*». Dice que lo mandamos en la última reunión y que por eso no pudieron analizarla.

Esa falta de memoria me hace acordar también a cuando nos pidieron que le votáramos un fideicomiso a cambio de que la Intendencia no quedara deudora y nos votaran la extensión de la línea de crédito. Y hasta esa noche la propuesta estaba en blanco, era un cheque en blanco que le teníamos que dar. Esa noche, en el informe *in voce* que hace el señor Edil del Partido Nacional acá, se refiere a las bondades de la propuesta de fideicomiso. Hasta ahí era en blanco. Lo presentaron esa noche. Justo critican también acá de que el Frente Amplio le dio esa información a última hora y que por eso no pudieron votar el Presupuesto actual.

El Partido Nacional dice que no vota el Presupuesto del Frente Amplio en el 2015 considerando: «*Que no se consultó a los Municipios ni se les otorgaron los recursos humanos*». Los Municipios de los que hoy la Alcaldesa Long –no Dimitrioff ni el Frente Amplio– se queja que hay barrenderas y barrenderos en Young que ella no conoce ni los tomó ni los dirige ni les puede dar órdenes. Se queja de que no participó en la selección de los beneficiarios del Plan Trabajo Solidario. Entonces, ¿cómo pudieron hablar en el 2015 en este tono? ¿Cómo pueden pasarse cinco años criticando la gestión de la Administración frenteamplista para con los Municipios si cuando retoman en el 2020 vuelven a hacer lo mismo? ¿Qué es? ¿Desconocimiento o negación del doctor Lafluf de la ley de descentralización? ¿O es porque la Alcaldesa Mercedes Long no es de la lista del señor Intendente? Como dije antes, se lo pregunto a usted, señor Presidente, porque el Reglamento lo marca, pero con la expectativa íntima de que se lo consulte al doctor Lafluf, capaz me lo responde.

El señor Edil del Partido Nacional dijo que las cuentas solamente las pueden tener con el BROU. ¿Hay alguna intención oculta en este tipo de expresiones? Porque si estamos hablando con verdades y documentos es obvio que si las partidas del 214 estaban empeñadas para las líneas de crédito que le dio el BBVA la plata iba a ir ahí. Es obvio que la cuenta tiene que estar ahí. Lo explicó el señor Edil Cardozo cuando cerramos el trabajo de la comisión. Con la mano izquierda y el perfil izquierdo te digo:

«Te felicito, Presidente. ¡Cómo la llevaste! ¡Qué clima que hubo! ¡Ni hacía falta prender el aire acondicionado, estaba precioso por lo bien que nos llevábamos todos!» Y con la derecha te digo: «¿Cómo puede ser que había...?» Si Cardozo lo explicó en la última..., cuando nos juntamos el otro día. ¡Por favor! Cardozo lo explicó. Era cuestión de unas cuantas horas que estaba la plata en esa cuenta y enseguida se pasaba a la del BROU. Ahora, si se quiere tergiversar el relato... ¡es otra cosa!

Dice: «la pérdida de la línea de crédito por culpa del Frente Amplio». ¡Qué fenómeno! Le digo con la misma certeza que lo hace él –y le respeto plenamente la convicción con que lo dice, se la tolero y asumo el derecho de expresar la mía–: la culpa de haber perdido la línea de crédito del modo que la tenía la Intendencia de Río Negro –no Lafluf ni Terzaghi– fue del señor Intendente Lafluf que le ordenó en octubre de 2020 a la bancada del Partido Nacional no votar la extensión de la línea de crédito y que quedáramos morosos. No Terzaghi ni Cardozo ni Levratto. La Intendencia. Ese fue el concepto que jamás entendió Lafluf. (kg)/ La Intendencia de los rionegrenses quedaba morosa.

¿Alguna vez va a ver usted que vaya preso un Intendente por este tipo de cosas? No va a pasar nunca. Esto fue lisa y llanamente una chicana política para hacer una zancadilla en la recta final y que quedáramos expuestos. Esto es así. No vengan a venderla cambiada. Asuman. Ya está. Son oficialistas. Asuman.

Dice que nunca vino el FA y en el mismo relato, 10 segundos después, dice que vino una vez. Bueno, ¿no vino nunca o vino una? ¿Qué es nunca para ustedes?

Después dijo Cardozo que había venido todas las veces que lo llamaron.

El Edil del Partido Nacional le dice a Cardozo que no le preocupó que compraran; no le preocupó que contrajéramos vales que no podíamos levantar. Le pregunto –se lo pregunté en esta misma Sala por otras cuestiones–: ¿a él nunca le preocupó cuando en su Administración compraron un millón al precio de tres y sabían que no lo iban a pagar cuando entregaron títulos que no eran constituibles, ¡por dos veces!? Cuando vino el señor Lamorte a reclamarle que esos títulos eran incobrables porque no eran constituibles, le dijeron: «Ah, disculpá. Llévate estos otros». Vino otra vez el tipo y les dijo: «Estos también son incobrables». ¡¿Qué es eso?! ¡¿Cómo lo debo interpretar?! Eso es mala fe, acá y en cualquier parte. Eso es mala fe. Eso es mala intención para el manejo de la cosa pública. Que sepa Lafluf que no le pertenecía ni le pertenece. Manejó la cosa nuestra de mala manera y con mala intención.

Habla de las bondades, de cuánto van a recaudar de Contribución Rural. ¡Qué bueno! Los felicito porque ahora tienen expectativas de recaudar siquiera una moneda, que no es una, hay más de 240.000.000 de recaudación de Contribución Rural.

En buena hora sepan que cuando entramos no teníamos un peso. Que lo sepan los Ediles nuevos del Partido Nacional. Estaba todo embargado. ¡Y claro que no pagamos! ¡Y claro que hicimos bandera con que habíamos saneado este tema! Nunca dijimos que lo pagamos, si la única forma de sanearlo y que, además, contáramos con los votos de ellos fue que nos autorizaran a embarcarnos en un crédito de U\$S 1.500.000, que es uno de los que describió el señor Edil Cardozo que integran este déficit estructural y fue para pagar justamente esa transacción que se terminó haciendo con el señor Lamorte. Por cierto –por cierto– sugerido amigablemente ante Afisa por el doctor Lafluf, Intendente en el 2012, para contraer con él ese fideicomiso de un millón al precio de tres, que además no fue incluido en la Rendición de Cuentas de ese año sino hasta que pasó el 31 de diciembre y enseguida entró la contabilidad. ¿Qué pasó? ¿Se olvidaron? ¿Quedó cajoneado el gasto de la deuda que había asumido, una de

U\$S 1.000.000 a valor de tres? ¿O quisieron que la Rendición de Cuentas de ese año figurara más chica?

No me vengan a hablar de intenciones. A esto lo podríamos haber hecho mucho más corto. Si la llevan por este lado, a la orden.

Este Presupuesto dice 855.000.000. El Presupuesto «prolijo». El Presupuesto prolijo dice 855.000.000 de recaudación, 2021. Estamos en setiembre, señor Presidente. ¿Cuánto va de recaudado? De acuerdo a lo que va del año debería ir entre quinientos cincuenta y seiscientos. ¡Vamo' arriba!

Descripción de desprolijidades, un Director fue sumariado... Ya está.

La verdad, hubiera preferido que esto transcurriera como me comprometí con usted y lo hice con la plena convicción de que de esto no queda nada. Ahí está Pílon, que sabe perfectamente mejor que yo que no va a repicar ni el uno por ciento de esto.

Es para nosotros. ¿Qué construimos? Agarremos para donde dice el señor Edil Pavloff, dejemos de hacer circo.

No vine esta noche dispuesto a hacer esto. Pero, ¡vamo' arriba! ¡Por favor! Uno que dice relato, el otro con que es historia... Me la tergiversás. No me la vendas cambiada. Hacete cargo. Hacete cargo.

Lo último que le voy a decir, señor Presidente, es que hay una parte del Libro Segundo, «Normas Interpretativas», que nosotros no vamos a votar, una buena parte. Y hay tres artículos en ese paquete que no vamos a votar. Tengo la palabra del compañero Bodeant, que no pudo estar esta noche y con gusto lo represento, en su pensamiento y en las expresiones que le hubiera gustado realizar, y con gusto no la votamos. Y personalmente con gusto no la voto. Y no la vota Nobelasco, no la vota Sburlati, aunque no sean Ediles hoy, pero lo eran la noche en que algunos energúmenos que hoy con este Presupuesto tienen accesos a cargos de jerarquía en la Intendencia de Río Negro, como Manzanares, que ni siquiera era empleado municipal, como Casaretto, como Ivanovich, como Fernández, como Mársico, vinieron acá a patotearnos. ¡Y no vamos a avalar de ninguna manera a través de la votación de este Presupuesto para que sean jefes municipales. Si el doctor Lafluf le quiere dar la changa como encargado y lo quiere llevar como Director General, que lo lleve. Si le quiere dar una encargatura en Caminería Rural, un cargo de confianza en el orden que sea, que lo haga tranquilo! ¡El Frente Amplio no lo va a hacer jamás! ¡Y se lo dice acá, con esta cara y con la cara de todos mis compañeros y de los compañeros que estábamos en la legislatura pasada y esta noche no están! ¡Patoteros en la Intendencia de Río Negro que sean pagados con la contribución de los rionegrenses no vamos a votar nunca! ¡Antidemócratas no vamos a votar nunca! ¡Nunca! ¡Cobardes que atropellaron esa noche a la señora Presidenta de la Junta Departamental, Antonella Sburlati, entre otros compañeros, nunca!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Se ha hablado de un montón de cosas y en realidad había unos cuantos temitas que no me hubiera gustado dejar pasar, pero no sé si todavía después de todo lo que dijo el compañero Edil podemos apelar a la cortesía parlamentaria a la que ellos apelaron cuando el señor Edil Quintana... Creo en la condición humana, señor Presidente, entonces apelaría a la misma cortesía parlamentaria que nosotros les dimos a los Ediles del Frente Amplio y los Ediles del Partido Nacional que estamos anotados nos bajaríamos y no haríamos uso de la palabra. El pedido sería que los Ediles que están

anotados trataran de exponer en 5 minutos para poder sacar esto esta noche, dada la importancia que tiene para el departamento.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente.

Coincido con el compañero.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. Voy a ser breve porque el tiempo apremia.

Una cosa que quería destacar de este Presupuesto es que va a permitir que se tenga una Dirección de Juventud con los recursos necesarios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Primero, saludo a todos los presentes en Sala. Agradezco la cortesía parlamentaria que me permite hablar anteúltimo. Le agradezco de corazón.

Voy a tratar de ser breve y no redundar en temas en los que compañeros –fundamentalmente los de mi bancada– ya se han explayado. Sin duda que en la parte que hace a lo financiero y numérico el compañero Cardozo fue muy claro y marcó nuestra postura como bancada. (tm)/

Creo que en el estudio del Proyecto de Presupuesto se da una paradoja. Esta ley marca un plan de gobierno desde el punto de vista financiero que nos va a guiar en los próximos cinco años. Lógicamente que podemos hacer nuestras apreciaciones desde el punto de vista de lo numérico, de los programas, de los municipios y también valoraciones políticas que trae consigo el mismo.

En ese sentido, al leer el Mensaje, lo político que allí se expresa, sinceramente todos en nuestra bancada y gran parte de compañeros del Frente Amplio que también lo leyeron, coincidimos en que no se podía votar. La verdad es que en muchos aspectos es agravante hacia lo que fue nuestra gestión, y no porque la misma haya sido excelente y no haya estado exenta de errores, porque se cometieron –de hecho, la ciudadanía lo avaló y lo laudó en las elecciones departamentales–, sino porque no se construye un departamento –y más un partido y un actual Intendente con la experiencia política que tiene– en base a la descalificación y a la crítica permanente, y que se mantiene, hacia los antecesores, poniendo en riesgo a veces la institucionalidad, el Gobierno Departamental, que es lo que más nos preocupa.

En este Cuerpo Legislativo tampoco podemos aceptar que se nos trate de «ellos» y señalándonos con el dedo. Eso es parte de la grieta que se comenta y decimos: «No, en Uruguay aún somos diferentes». No quiero eso para el sistema político ni para nuestro departamento. Lamentablemente, a veces pasa –no seguido– y esta noche pasó aquí.

Refiriéndome específicamente a algunos conceptos que me gustaría dejar expresados en Sala, lo paradójico es que hoy el oficialismo y la mayoría imperante de

este Cuerpo Legislativo viene a defender como propio un articulado que prácticamente el 90 % es del nuestro, del vigente hasta que se apruebe y quede decretado el nuevo –por así decirlo–. Muchos dirán: «Y ustedes hoy tienen una postura contraria y dicen que el 90 % es similar...». Lo que pasa es que en varios aspectos hay cambios sustanciales, pero además la realidad del año 2015, cuando se votó este, no es la misma que la del año 2021; recordemos que hace un año y medio estamos en pandemia. Lógicamente que somos críticos y entendemos que este Presupuesto no contempla aspectos desde lo social para atender temas que, si bien no son responsabilidad exclusiva de la Intendencia sino más bien del Gobierno Nacional, no se ven reflejados en el mismo.

Comparto algunos planteos del señor Edil Pavloff cuando se refería a los números y hacía un *racconto* de los últimos tres, cuatro Ejercicios de la Intendencia. Si uno analiza el ingreso que proyecta la Intendencia para el quinquenio, al tipo de cambio real, es de U\$S 263.000.000. Es mucha plata. Pero en el mismo momento en que se proyecta ese ingreso para el quinquenio se viene hablando desde hace siete, ocho, nueve meses de penuria financiera y de que no sabemos cómo vamos a hacer frente a una deuda estructural que ronda los U\$S 5.000.000, U\$S 6.000.000, que representan el 2,5 % de lo que pensamos recaudar en cinco años.

Entonces, ¡vaya que el sistema...! Creo que todos somos culpables, porque más allá de la lejanía en el tiempo el Partido Colorado dejó déficit y pasivo, y el Partido Nacional y nosotros también lo dejamos. El Partido Nacional en este Ejercicio, más allá de que presenta un balance equilibrado entre ingresos y egresos, va a dejar déficit. ¿Por qué? Y en esto concuerdo en parte con lo que decía el señor Edil Pavloff de que de una vez por todas tenemos que generar algún acuerdo para erradicar definitivamente este problema de una Intendencia que recauda U\$S 40.000.000 en el último Ejercicio y tiene problemas financieros para atender deudas de U\$S 4.000.000, U\$S 5.000.000, U\$S 6.000.000.

Las proyecciones que se hacen en cuanto al cumplimiento de ese ingreso, para mi gusto demasiado abultado y optimista, uno las lleva a la práctica y la verdad es que no sé cómo vamos a recaudar casi U\$S 20.000.000 más que en el Ejercicio pasado en este que está corriendo y del que llevamos ocho meses cerrado. Se prevé que en este año solo de ingresos departamentales se va a incrementar en casi 30 % y 70 %, sumados los dos componentes: de origen nacional y departamental –solo en este año–. Pero en el mismo momento en que decimos que vamos a recaudar casi U\$S 20.000.000 más este año, desde hace ocho meses venimos discutiendo cómo hacer frente al endeudamiento estructural. Hay algo que no cierra, evidentemente no cierra. Deseo de alma que esto sea una realidad y se solucionen todos los temas. No necesitamos línea de crédito. ¿Para qué? Si tenemos un problema de U\$S 5.000.000, U\$S 6.000.000 y prevemos recaudar U\$S 20.000.000 en este Ejercicio. En este Ejercicio. Porque no está dividido o promediado en los cinco, ¡en este Ejercicio! Sinceramente, me parece difícil el cumplimiento de este aspecto.

En cuanto a la carrera funcional, tanto el Partido Colorado como nosotros hemos sido críticos sobre que sin dudas hay un retroceso regresivo en ese aspecto, generando nuevamente una discrecionalidad muy clara que el Ejecutivo vuelve a tener. Lo dice el Mensaje que antecede a los números y al planillado, en el que el Ejecutivo establece textualmente haciendo referencia al salario de los trabajadores rurales: «Los

primeros años no prometemos nada». Textualmente. Creo que es una aseveración tremenda y a su vez rara en Lafluf que no prometa nada, pero me parece realista.

Y es bueno traer también a colación en cuanto al tema salario –más allá de que a muchos Ediles a veces no les gusta retrotraerse en el tiempo todo tiene un relato que necesariamente nos lleva hacia elementos que pasaron hace algunos años– que el 8 de enero de 2016 la Intendencia y Adeom firmaron un convenio colectivo –el actual, que Lafluf dice que va a respetar–, el IPC más la recuperación del 1 %, y en el encabezado de ese convenio dice textualmente: «Los funcionarios de la Intendencia de Río Negro vienen de un largo proceso de pérdida salarial desde hace más de una década, así como de un superpoblamiento de la Intendencia en cuanto a la cantidad de trabajadores, que determinó que a pesar del retiro de centenares de trabajadores incentivados en la última década, se incrementara en más de un millar el número de empleados de esta Intendencia, lo que culmina entre otras cosas con salario de muy mala calidad, inequidades en cuanto a las retribuciones de los mismos y condiciones de trabajo que no son las adecuadas. Al inicio de la presente Administración [por la pasada] existían más de 150 trabajadores que tenían retribuciones inferiores al Salario Mínimo Nacional, percibían alrededor del 70 % del Salario Mínimo». (mg)/ Esa es una realidad de hace cinco años que por suerte se ha podido cambiar a partir de este convenio al que con buen criterio este Ejecutivo dice respetar, pero no promete más nada.

Hay otros aspectos a los que se refirieron los compañeros Ediles Cardozo y Sánchez que también hacen a la descentralización, que fue un tema muy cuestionado en nuestro gobierno fundamentalmente en lo referente al relacionamiento con los Municipios, específicamente con el de Young.

Sinceramente, viendo esa realidad que se denunció tan fuertemente pensé que iba a haber una especie de revolución en ese aspecto, pero la verdad es que no veo prácticamente nada diferente, excepto lo que plantea el señor Edil Cardozo, que es preocupante ¿no? Y también manifestaciones como la de la Alcaldesa –sobre las que se hizo referencia en Sala– en cuanto a que el relacionamiento con nuestro gobierno fue mejor que con el actual. En el discurso se dice una cosa y en la realidad del Concejo Municipal de Young a través de la Alcaldesa –su principal figura– se manifiesta otra totalmente diferente.

Cuando se menciona en Sala que la actual Intendencia no tiene línea de crédito, ¡es mentira! Tiene con el banco Santander. Acabo de consultar a través del celular; cualquiera puede chequear la situación con su número de célula o con el RUT.

La Intendencia está bien calificada y tiene línea de crédito en el banco Santander; de acuerdo al reporte al mes de julio debe 3.100.000 –siempre hay un retraso en la información– y 2.600.000 en el Banco de la República, calificada con categoría 1 C, Deudores con capacidad de pago fuerte.

La calificación del Banco Central también contradice ese relato de Intendencia fundida y con problemas de todo tipo.

Cuando otro señor Edil hizo referencia a que no entendía cómo podía haber plata en un banco privado y que no entendía nada de números... A eso se lo llevo por su formación, pero no le llevo que no sepa lo que es una cesión de crédito y cómo funciona en la práctica. Si se ceden partidas nacionales por el artículo 214° o el Sucive o cualquier otro derecho de ingreso que tiene la Intendencia, necesariamente tiene que pasar por esa institución. No pasará por una cuenta porque no cuentan con potestades

jurídicas para tenerla, pero por algún rubro pasa. La institución pagará o cobrará lo que haya que cobrar y, si no, hay que transferirlo. A eso se refirió el señor Edil Cardozo y el señor Edil que realizó ese cuestionamiento lo sabe perfectamente porque en la Intendencia se ha hecho toda la vida, lo hizo su gobierno, lo hizo el nuestro y se hace actualmente. Porque la línea actual que tiene el banco Santander –aquí se informó que se optaba por ella–, informó que era con la cesión de las partidas del artículo 214°. O sea que aquí no se está innovando absolutamente nada ni fue algo que se hizo erróneamente en el gobierno anterior ni en el actual. Se mantiene absolutamente la misma forma de operar crediticiamente: con vales a plazo fijo que la Intendencia entra y sale.

Otra solicitud diferente es la propuesta aquí por 51.000.000 de Unidades Indexadas; esa sí es estructurada en plazos, se pide más de un período de gobierno y está a estudio en la comisión respectiva porque también necesita mayorías especiales.

En cuanto al planillado de obras... Más allá de la crítica que uno pueda hacer de que muchas obras son de carácter nacional, está bien que si la Intendencia tiene algún aporte o erogación se ponga en el planillado, pero cuando son obras que netamente las van a realizar privados no entiendo cómo los ingresos de privados pueden estar en un Presupuesto Departamental. ¿Cómo entra «ingresos de privados» a una Intendencia? Tendrá que pasar por la Junta como donación... No sé... Por ejemplo, me rompe los ojos el Centro Internacional de Polo en Young, en asociación con privados, por cuatro millones y pico de dólares.

No entiendo. Creo que esas cosas no quedaron claras y que los compañeros que participaron en la comisión fueron muy transparentes.

En definitiva, no vamos a acompañar el Proyecto de Presupuesto en forma general. Analizándolo en profundidad desde el punto de vista numérico creo que es una aspiración de deseos, no contempla ni da certezas de ninguna naturaleza.

Y me quedo con algunas expresiones que me parece que grafican lo que es este Proyecto de Presupuesto, expresiones textuales que figuran en él, como las palabras «ideas», «trataremos» y «posible».

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana para realizar una moción de orden.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Así se procede).

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SR. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

¿Cuánto tiempo me queda?, ¿treinta segundos?, ¿dos minutos?...

Le sugiero a la bancada del Frente Amplio que se replantee el pedido de cortesía, porque si hay algo que no tiene es cortesía parlamentaria, empezando por quien la pidió. Esto no es cortesía parlamentaria. Y no es democrático pretender no respetar los reglamentos que tenemos ni la realidad ni la democracia.

Acá se hizo una moción de orden en el marco de lo establecido en el Reglamento. La votamos y no estaban anotados... Porque no es que le hayan dicho a la Mesa: «Perdón, señor Presidente, yo me había anotado después de Delgrosso, capaz usted no me vio». No. Le dijeron: «Me olvidé de anotarme». Y a propuesta mía la bancada del Partido Nacional dijo: «Dejemos hablar al señor Edil Burgos». ¡¿Y pretendía hablar último el señor Edil Burgos?!

«Me permitieron hablar penúltimo»... ¡¿Y qué quiere?! ¡Le permitimos hablar! ¡Eso tiene que reconocer! Y se pusieron a hablar, a hablar y a hablar para que llegáramos a esta hora y yo no pudiera hacerlo ni pudiéramos votar lo que vinimos a votar y tampoco pudiéramos dar esto que es lo más lindo: la discusión política. Pero dar la discusión política lealmente. ¡Porque recién le decía al señor Edil Cardozo que nos midamos el tiempo para ver si yo hablé dos horas y los señores Ediles del Frente Amplio hablaron una! ¡Habló Cardozo y yo más o menos el mismo tiempo, y lo sé no porque lo estuviera midiendo sino porque estábamos hablando de lo mismo: de lo que venimos a hacer acá: discutir políticamente! ¡Porque esto es discusión política! ¡Para eso estamos! ¡No venimos a callarnos la boca! ¡Venimos a dar discusión política de lo que implica un Presupuesto Departamental, y es el programa de gobierno que tuvo el Intendente Lafluf que, les guste o no les guste, es el que eligió la gente y lo hace ley en el Presupuesto Departamental! ¡Obviamente que vamos a discrepar! ¡Eso es lo lindo de la democracia!

¡Y seguiremos hablando de las cuentas y me seguirán diciendo qué tengo que hacer y yo les seguiré diciendo que no estoy hablando de ocultismo sino de maquillaje, que son cosas distintas! ¡Eso es discusión política!

Entonces, ¡¿qué es lo que pretendió hacer hoy el Frente Amplio?! ¡Amordazar a este Edil para que no terminara hablando! Porque plantearon *expresamente* afuera de esta Sala: que no hablara el Edil Delgrosso y pudiéramos continuar. ¡Y para eso nos dieron las mayorías, para extender la sesión hoy hasta terminar como deberíamos hacerlo! ¡Es lamentable!

Así que vendremos el día y a la hora a la que tengamos que venir. ¡Y me quedo con las ganas porque la discusión que tuve con el Frente Amplio es política! ¡Es más, tan política fue, que Cardozo me dijo: «¿Tuve presencia fija en los Municipios?» ¡Y si hay algo que destaqué es lo que fue el contador Cardozo! Ahora, él no es la gestión y no fue actitud descentralizadora la que tuvo el Frente Amplio. ¡Esa es la discusión política que estábamos dando y me hubiera gustado dar y contestar respetando las visiones!

Lamento –lamento– que lleguemos hasta acá y tengamos que cortar la discusión y convocar a otra reunión para esto.

SR. PRESIDENTE. Rápidamente, tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Al amparo del artículo 7° del Reglamento solicito que se extienda el tiempo de sesión hasta votar el Presupuesto Departamental y los Repartidos de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota).

(Dialogados).

Negativa. 16 en 31.

Por lo tanto, damos por finalizada la reunión. (Hora 00:00).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Daniel Villalba
Presidente

